

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016

Asistentes:

Dña. Carmen Fernández Cerro
D. Pedro Juan Galán Sánchez
D. Ramiro González Delgado
D. Santiago López Moreda
Dña. Victoria Manzano Ventura
Dña. Marta Ramos Grané.
Dña. Diana Villanueva Romero

Excusan su inasistencia Dña. Alba Bonito González, D. César Chaparro Gómez, D. Miguel Rodríguez Cancho y D. Jesús Ureña Bracero.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de Reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 11:00 h del día 18 de abril de 2016, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informes del Coordinador.
3. Análisis y aprobación, si procede, del “Prontuario del profesor”.
4. Análisis y aprobación, si procede, de los CRITERIOS 4-5 y 6-7 del Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Grado en Filología Clásica.
5. Ruegos y preguntas.

Con anterioridad a la reunión, el Coordinador envió a los miembros de la Comisión los siguientes documentos:

- Acta de la última reunión.
- Borrador del “Prontuario del profesor”.
- Borradores de los CRITERIOS 4-5 y 6-7 del Informe de Autoevaluación

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la reunión del día 11 de febrero de 2016.

2.º Informes del Coordinador.

En primer lugar, el Coordinador informa de la incorporación de dos nuevas alumnas a la Comisión de Calidad, a propuesta del Consejo de Alumnos y tras ser nombradas por el Sr. Decano: Dña. Alba Bonito González y Dña. Marta Ramos Grané. Se les da la bienvenida y se les recuerda que su nombramiento es por dos años.

En segundo lugar, el Coordinador informa a la Comisión sobre la realización de dos de las tres acciones contempladas en el “Plan de mejora” de la última Memoria de Calidad:

a) Eliminación de la *Epistolografía de Cicerón* de la guía docente de la asignatura *Cultura latina en sus textos (prosa)*, a fin de disminuir la excesiva presencia del mencionado autor en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica. Dicha decisión fue tomada por el Consejo de Departamento de “Ciencias de la Antigüedad”, el órgano competente para ello (en reunión celebrada el día 31/03/2016). Esta modificación de la guía docente de la asignatura *Cultura latina en sus textos (prosa)* se trasladará, para su corrección, al documento de la página web de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica titulado “Contenidos de la asignatura de Latín”.

b) Elaboración de sendos “cronogramas” de las diversas tareas de las asignaturas de los alumnos de 3^{er} y 4^o curso (2^o semestre del curso 2015/16): traducciones con diccionario, traducciones sin diccionario, trabajos, exposiciones orales, comentarios, exámenes parciales, etc. El profesor Luis Merino se ofreció en su día a recabar información y elaborar un informe al respecto. Una vez elaborado dicho informe, se pidió a los alumnos que establecieran las fechas que consideraran oportunas para cada una de las tareas. Finalmente, transcurridas dos semanas sin hacerlo, hubo de ser el propio Coordinador, tras consulta previa a los diversos profesores, quien se ocupó del asunto, procurando en todo caso escalonar en el tiempo las diversas tareas de los alumnos. Los dos cronogramas se recogen en el Anexo nº 1 al acta.

3.º Análisis y aprobación, si procede, del “Prontuario del profesor”.

El Coordinador recuerda que la tercera y última acción contemplada en el “Plan de mejora” de la última Memoria de Calidad fue la elaboración y difusión entre el profesorado de un *Prontuario del profesor* en el que se recogieran los principales problemas relativos a la docencia advertidos por los estudiantes en las reuniones mantenidas al efecto con el Coordinador de la Comisión de Calidad, en torno a los siguientes aspectos: volumen de carga docente, distribución de la misma, metodología, cumplimiento de las obligaciones docentes, sistemas de evaluación, corrección y revisión de exámenes. Los miembros de la Comisión de Calidad, aprueban por unanimidad el ‘Prontuario del profesor’ elaborado por el Coordinador, el cual fue enviado previamente para su estudio y análisis, por correo electrónico, a todos los miembros de la Comisión. Una vez aprobado, se decide enviar dicho documento a todos los profesores de Latín, Griego e Historia Antigua que impartan docencia en el Grado. El “Prontuario del profesor” se recoge en el Anexo nº 2 al Acta.

4.º Análisis y aprobación, si procede, de los CRITERIOS 4-5 y 6-7 del Informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación del Grado en Filología Clásica.

Los miembros de la Comisión de Calidad, a la vista del Borrador de los Criterios 4-5 y 6-7 del Informe de Autoevaluación del Grado en Filología Clásica elaborado por el Coordinador, analizan y valoran los siguientes aspectos:

CRITERIO 4: EL PERSONAL ACADÉMICO:

4.1. Suficiente cualificación académica y suficiente experiencia y calidad docente e investigadora del profesorado.

4.2. Suficiente cantidad de profesorado y adecuada dedicación a la actividad docente.

4.3. Adecuada actualización del profesorado.

4.4. Cumplimiento de los compromisos y de las recomendaciones de la ANECA relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

CRITERIO 5: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS:

- 5.1. Suficiente cantidad de personal de apoyo.
- 5.2. Adecuados recursos materiales.
- 5.3. (NO APLICA) [Modalidad a distancia o semipresencial]
- 5.4. Adecuados servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.
- 5.5. Adecuada planificación de las Prácticas externas.
- 5.6. Cumplimiento de los compromisos y de las recomendaciones de ANECA relativos al personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 6.1. Adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación a la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- 6.2. Satisfacción de los resultados de aprendizaje y adecuación al nivel del MECES.

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

- 7.1. Adecuación de la evaluación de los principales datos e indicadores del título a las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 7.2. Satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés.
- 7.3. Adecuación de los indicadores de inserción laboral de los egresados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Una vez analizado los Borradores de los Criterios 4-5 y 6-7 del Informe de Autoevaluación, la Comisión de Calidad aprueba por unanimidad los cuatro Criterios mencionados de dicho Informe (el documento aprobado se recoge en el anexo nº 3 al Acta). En todo caso, la Comisión faculta al Coordinador para hacer, si fuera preciso, las últimas correcciones a la totalidad del Informe de Autoevaluación, y para resumirlo, en el caso de que fuera necesario.

5.º Ruegos y preguntas: No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:00 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 18 de abril de 2016.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez

Coordinador y Secretario de la Comisión

CRONOGRAMA DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS
3º curso del Grado de Filología Clásica
Curso académico 2015/2016

Asignaturas	TAREAS	Fecha de realización o entrega
<p>Literatura griega I (Obligatoria) J. C. Iglesias</p>	<p>a) Elaboración de un trabajo consistente en un Comentario del episodio de la Embajada en Homero (extensión máxima 20 folios)</p> <p>b) Comentario de una tragedia o comedia clásicas a elección del alumno (extensión máxima 20 folios)</p> <p>c) Lectura de 10 artículos o capítulos de libros: dos por tema (extensión no amplia), que se tomarán como punto de partida para un debate en clase.</p>	<p>Entrega del trabajo: 20 de abril</p> <p>Entrega del comentario: 12 de mayo</p> <p>11 de febrero, 18 de febrero 25 de febrero, 3 de marzo 31 de marzo, 7 de abril 14 de abril, 21 de abril 28 de abril, 5 de mayo</p>
<p>Literatura latina I (Obligatoria) Santiago López Moreda</p>	<p>Trabajo no inferior a 10 páginas sobre un tema a elegir y relacionado con alguno de los temas o autores propuestos en clase.</p>	<p>Entrega del trabajo: día del examen final: 16 de mayo – 4 de junio</p>
<p>Textos griegos III (Obligatoria) Manuel Sanz</p>	<p>a) Traducción sin diccionario de un texto de una antología de la <i>Odisea</i> (565 versos).</p> <p>b) Lectura de la <i>Ilíada</i> en español.</p>	<p>Día del examen final: 16 de mayo – 4 de junio</p> <p>Día del examen final: 16 de mayo – 4 de junio</p>
<p>Textos latinos III (Obligatoria) Luis Merino</p>	<p>Traducción sin diccionario y comentario lingüístico-literario de un fragmento del <i>Miles gloriosus</i> de Plauto (410 versos).</p>	<p>12 de abril</p>

Fonética y morfología latinas (optativa) Joaquín Villalba	Análisis fonético-morfológico de 20 ó 30 palabras latinas	29 de abril
Historia y cultura gallegas (optativa) Raquel Alonso	Trabajo relacionado con la cultura gallega, a elegir por el alumno a partir de un listado proporcionado por el profesor, de extensión libre (con un mínimo de 10 páginas).	29 de abril.

CRONOGRAMA DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS
4º curso del Grado de Filología Clásica
Curso académico 2015/2016

Asignaturas de 4º curso/2º semestre	TAREAS	Fecha de realización o entrega
Textos latinos V (Obligatoria) César Chaparro	Traducción sin diccionario de una parte del diálogo <i>De brevitae vitae</i> de Séneca (entre 15 y 20 páginas de texto latino)	31 de marzo
Textos griegos V (Obligatoria) Miryam Librán	Traducción sin diccionario y análisis morfosintáctico de una selección de una tragedia de Eurípides (en torno a 10-12 páginas de la ed. de Oxford)	10 de mayo
Tradición clásica (Obligatoria) Manuel Mañas	Elaboración por escrito y exposición oral en clase de un trabajo de investigación de 10 ó 12 páginas	25 de abril
Literatura griega II (Optativa) Jesús Ureña	Elaboración de cuatro composiciones imitativas de poemas o géneros helenísticos	28 de febrero, 19 de marzo 15 de abril, 6 de mayo
Trabajo Fin de Grado	Elaboración de TFG	1 de febrero – 30 de mayo

PRONTUARIO DEL PROFESOR
(Elaborado por la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica)

1.- Carga docente de los estudiantes:

- En relación con la extensión de los temarios de las asignaturas, los profesores deben recordar que todas las asignaturas son actualmente de 6 créditos (no de 9).
- En las asignaturas de docencia compartida los profesores deben procurar una buena coordinación entre ellos, a fin de evitar una multiplicación excesiva de los contenidos.
- En las asignaturas de Textos Griegos (de 3^{er} y 4^o curso) conviene no encargar un volumen excesivo de textos relativos a las “traducciones sin diccionario”.
- En algunas asignaturas de Textos Latinos y de Textos Griegos muchos alumnos echan de menos el encargo de “trabajos” o “lecturas en español” acerca de los autores objeto de traducción.
- Muchos alumnos echan de menos un mayor número de “exposiciones orales” sobre los trabajos escritos realizados.

2.- Distribución de la carga docente:

- Los profesores deben evitar la tendencia a acumular los exámenes parciales en las mismas fechas (habitualmente al final de cada semestre), procurando escalonar las fechas de los exámenes previstos.

3.- Metodología docente:

- Los alumnos prefieren la entrega de las Guías docentes de las diversas asignaturas en papel impreso, al margen de que los programas se encuentren colgados en la red.
- La elaboración personal y generalizada de apuntes propios a partir de la bibliografía proporcionada por el profesor les resulta a los alumnos una tarea excesivamente ardua y complicada.
- En las asignaturas de Textos Latinos y Textos Griegos muchos alumnos echan de menos más explicaciones de carácter gramatical, que permitan una correcta comprensión lingüística de los mismos.
- En las asignaturas de Textos Latinos los alumnos son partidarios de exponer sus propias traducciones en clase; no limitarse a escuchar, pasivamente, la traducción del profesor.

4.- Cumplimiento de las obligaciones docentes:

- Los profesores están obligados a permanecer en sus despachos y a atender a los alumnos en los horarios de tutoría de libre acceso. Por lo demás, dado que tales horarios suelen coincidir con el horario lectivo de los alumnos, sería recomendable que los profesores atendieran a los alumnos siempre que estén disponibles, independientemente de que se trate de horario de tutorías o no.

- Los profesores están obligados a respetar los horarios de las Tutorías Programadas, aprovechables, entre otras cosas, para realizar exámenes parciales, exposiciones orales, etc.
- Durante la realización de los exámenes, los profesores deben procurar que se guarde el mayor silencio posible. En tal sentido se debe evitar la realización de los exámenes en el Seminario del Departamento, a causa del ruido y las molestias que ello ocasiona a los alumnos.

5.- Sistemas de evaluación, corrección y revisión de exámenes:

- En aquellas asignaturas cuya Guía docente contemple la evaluación de la “asistencia a clase” es obligado calificar dicha actividad, *de facto*, otorgándole una puntuación determinada. Por lo demás, es recomendable llevar un “control de firmas”, entre otras cosas para poder demostrar de manera objetiva la asistencia o inasistencia de los alumnos, ante posibles reclamaciones.
- En las asignaturas cuya docencia es compartida por varios profesores la evaluación debe ser global y única, de modo que la calificación definitiva ha de consistir en la nota media de las calificaciones obtenidas en las diversas partes de la asignatura impartidas por los diversos profesores. Lo ideal también es que el examen final sea único, incluyendo preguntas de cada una de las partes de la asignatura impartidas por los distintos profesores.
- Los exámenes deben presentar, por escrito, las correcciones oportunas, entre otras cosas con vistas a las posibles reclamaciones oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.1.1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico del Grado en Filología Clásica resulta plenamente adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título, según se puede comprobar en la Tabla 1 (“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”), en donde se aporta el Currículum Vitae de todos los profesores que impartieron docencia en el Grado de Filología Clásica en el último curso (2014/15), las asignaturas impartidas y el área de conocimiento al que los profesores pertenecen. La adecuación del profesorado se puede constatar, igualmente, a partir de la Tabla 3 (“Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”), donde se ofrecen datos globales sobre la categoría académica, el número total de doctores y el número total de sexenios de investigación y quinquenios de docencia del conjunto del profesorado (desde el curso 2009/10 hasta el curso 2014/15). En total, durante los seis cursos de implantación del Grado se han impartido 245 asignaturas por parte de profesores pertenecientes a 16 áreas de conocimiento. Más concretamente, en torno al 48% de la docencia ha sido impartida por 16 profesores de Filología latina y Filología griega; y el 52 % restante por profesores pertenecientes a las siguientes Áreas: Filosofía, Lingüística general, Lengua española, Literatura española, Teoría de la literatura y literatura comparada, Didáctica de la lengua y la literatura, Historia antigua, Historia moderna, Historia contemporánea, Filología alemana, Filología francesa, Filología inglesa, Filología italiana, Filologías gallega y portuguesa y Estudios árabes e islámicos. En cuanto a la categoría académica del profesorado, del total de 215 profesores que han impartido docencia en las diversas asignaturas en cada uno de los seis años de la implantación del Grado, 37 son Catedráticos de Universidad (17%), 94 Profesores Titulares de Universidad (44%), 34 Profesores Contratados Doctores (16%), 9 Profesores Ayudantes doctores (4%), 7 Profesores Colaboradores (3%), 6 Profesores Asociados (3%), 9 Profesores Ayudantes (4%), 9 Profesores Lectores (4%) y 10 Profesores Sustitutos (5%). En cuanto a la titulación académica, la mayor parte del total de 215 Profesores son Doctores: concretamente, 179 (83%). Finalmente, el conjunto del profesorado que ha impartido docencia en cada uno de los seis años de impartición del Grado suma un total de 358 sexenios de investigación (una media de 1,7 sexenios por profesor) y 616 quinquenios de docencia (una media de 2,9 quinquenios por profesor). Por su parte, la media de sexenios de investigación de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega, que se encargan de casi la mitad de la docencia del Grado en Filología Clásica, asciende a 2,5 por profesor; y la media de quinquenios de docencia, a 3,6 por profesor. Todo ello garantiza una gran solvencia y capacidad docente e investigadora para la impartición del título.

Por otro lado, la valoración de las *Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente* del conjunto del profesorado del Grado es sumamente positiva: 7,88, 7,80 y 8,47 (sobre 10) en cada uno de los tres cursos en los que ha habido evaluación. Se trata, en los tres casos, de la valoración más alta de todas las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura (1ª de 33, 1ª de 66 y 1ª de 68 titulaciones, respectivamente). Así pues, la labor docente del profesorado del Grado en Filología Clásica es considerada por los estudiantes como la mejor de la Universidad de Extremadura. En lo que se refiere a la valoración de la actuación docente del profesorado del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* (Áreas de conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua), cuyo profesorado imparte prácticamente la mitad de la carga docente de los estudios del Grado, la valoración es aún más positiva, ocupando los tres años la primera posición entre los 40 Departamentos de la UEx: 8,11 en el curso 2010/2011; 8,26 en el curso 2011/2012; y 8,58 en el curso 2013/2014 (v. Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: Estadísticas e indicadores universitarios: “Observatorio de indicadores de la UEx”; v. también Memorias de Calidad de los cursos 2013/14 y 2014/15).

4.1.2. El perfil académico de los trece profesores que han impartido docencia en 1º del Grado en Filología Clásica, en el curso que se toma como referencia (2014/15), es el siguiente: 2 Catedráticos de

Universidad (15%), 7 Profesores Titulares de Universidad (54%) y 4 Profesores Contratados Doctores (31%). El 100% de los profesores que han impartido docencia en 1º poseen el grado de Doctor. Por lo demás, el conjunto de los trece profesores suman 26 sexenios de investigación (una media de 2 sexenios por profesor), además de 4 sexenios concedidos por ANECA o Agencias de Comunidades Autónomas a profesores no funcionarios de carrera; y 44 quinquenios de docencia (una media de 3,4 quinquenios por profesor). Prácticamente todos los profesores de 1º pertenecen a áreas de conocimiento que se corresponden con los contenidos impartidos en cada una de las asignaturas en cuestión, de acuerdo con la siguiente relación (v. Tabla 1: “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”):

- *Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental*: Prof. Área de Filosofía.
- *Cultura latina en sus textos (Prosa)*: Prof. Área de Filología latina.
- *El mundo romano en sus textos*: Prof. Área de Filología latina.
- *Gramática normativa del español*: Prof. Área de Lengua española
- *Lengua española*: Prof. Área de Lengua española.
- *Historia de Europa*: Prof. Área de Historia contemporánea.
- *Lengua griega I*: Prof. Área de Filología griega.
- *Lengua griega II*: Prof. Área de Filología griega.
- *Textos fundamentales de la literatura española*: Prof. Área de Literatura española.

La única excepción afecta a la asignatura *Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural (textos)*, impartida por un profesor del Área de Filología griega, Jesús Ureña Bracero, el cual, en todo caso, posee amplísimos conocimientos teóricos y prácticos de ofimática e informática, como lo demuestran, a modo de ejemplo, los siguientes seis tipos de contribuciones (entre más de una treintena de trabajos, cursos, títulos y proyectos sobre diversas facetas en el ámbito de las TIC, sin entrar a detallar numerosos trabajos para la Facultad de Filosofía y Letras en la preparación de software de gestión y otras ayudas técnicas como la preparación de aulas de informática y multimedia):

1) Curso de *EXPERTO PROFESIONAL en Humanidades Digitales por LA UNED*, 20 de octubre de 2015 (30 créditos: 750 horas). Título propio de la UNED.

2) Miembro del *Comité científico externo del laboratorio LIHND* <http://linhd.uned.es/linhd/#quienes-somos>, socio de la Humanidades Digitales Hispánicas (HDH) y Evaluador de Proyectos en los dos Congresos Internacionales de la HDH celebrados hasta el momento; y creador y codirector del *Laboratorio de Edición Digital de la Universidad de Extremadura*. <http://led.unex.es/led-entrada/>

3) Docente en el curso de perfeccionamiento de la Universidad de Extremadura *Fundamentos Tecnológicos para las Humanidades Digitales*. Escuela Politécnica de Cáceres (1,5 créditos), 2015.

4) Comunicación titulada “Edición digital genética y facsimilar de los manuscritos literarios inéditos del pintor Timoteo Pérez Rubio (1896-1977)”, en Humanidades Digitales Hispánicas. Sociedad Internacional, II Congreso Internacional. Innovación, globalización e impacto, celebrado el 5-7 de octubre de 2015 en Madrid.

5) Participación invitada: “Algunas preguntas y dudas surgidas a la hora de preparar un proyecto de edición digital abierto de textos con codificación XML / TEI”, en el Seminario de Investigación “Edición digital de textos españoles con codificación XML / TEI. Intercambio de experiencias y perspectivas de colaboración”, La Coruña 29-30 septiembre 2011. Sesión de 30 de septiembre de 2011.

6) *PROYECTOS DIGITALES DESARROLLADOS O EN PROCESO*

- *Dicciomed* Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico <http://dicciomed.eusal.es>
Autor principal junto a Francisco Cortés Gabaudan <http://dicciomed.eusal.es/menciones.php>
- *Dioscórides interactivo*. <http://dioscorides.usal.es/> Preparación de la base de datos y carga de datos.
- *Conventus*. Rehabilitación de Edificios histórico-artísticos para fines culturales en Extremadura y México. <http://www.conventus.es/> Idea de la página y preparación de la base de datos.
- *Dicciogriego* (en proceso). Diccionario didáctico interactivo griego ↔ español <http://www.dicciogriego.es/>. Coordinación general y participación decisiva en todo el proceso informático (base de datos y carga de datos) <http://www.dicciogriego.es/colaboradoresdg>

4.1.3. Como ya se indicó en el apartado 1.3.3 de este Informe, en todos los años de implantación del Grado solamente una alumna ha optado por cursar la asignatura optativa de *Prácticas Externas* (curso 2014/15). El Tutor de dicha alumna fue D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad de reconocido prestigio, exrector de la UEx, miembro de la Comisión de Calidad de la titulación y miembro, asimismo, de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras. Su perfil académico resulta, por tanto, sumamente adecuado para la labor de tutorización de las *Prácticas Externas*.

4.1.4. El perfil del personal académico susceptible de actuar como Tutores de los Trabajos Fin de Grado (a elección de los propios estudiantes) es, fundamentalmente, el del profesorado de las Áreas de

conocimiento de Filología Latina, Filología Griega e Historia Antigua, cuya plantilla está formada por 21 profesores, el 100% de los mismos Doctores, con la siguiente categoría académica: 5 Catedráticos de Universidad (24%), 12 Profesores Titulares de Universidad (57%) y 4 Profesores Contratados Doctores (19%). Se trata, por tanto, de un perfil plenamente cualificado para la tutorización de los TFG, con una experiencia docente e investigadora sumamente adecuada, como demuestra su categoría académica y su currículum vitae (v. Tabla 1: “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”).

4.1.5. La estructura del personal académico se ha mantenido bastante estable en todos los años de implantación del Grado (desde el curso 2009/10 hasta el curso 2015/2016), con una clara tendencia general al mantenimiento del mismo profesorado para la impartición de las mismas asignaturas, especialmente en aquellas disciplinas cuyos contenidos requieren una mayor especialización docente (v. Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: “Planes docentes” de todos los cursos). No obstante, como es natural, siempre se producen cambios en el profesorado, motivados, en primer lugar, por los reajustes necesarios del número de créditos del P.O.D. como consecuencia del paso de la Licenciatura (5 años) al Grado (4 años) y por el paso de una Licenciatura completamente especializada (desde el primer curso hasta el último) a un Grado cuyos dos primeros cursos presentan asignaturas comunes a cuatro titulaciones (Programa formativo conjunto). En otros casos, sobre todo en aquellas asignaturas cuyo nivel de especialización es menor, se han producido cambios del profesorado con el fin de evitar la posible caída en la rutina docente. En otros casos, en fin, los cambios han sido provocados por las inevitables jubilaciones y contrataciones de nuevos profesores. En todo caso, la distribución de la docencia del título se ha establecido siempre en función del perfil académico y la experiencia docente e investigadora de los profesores, y de acuerdo siempre con lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Informes de verificación y seguimiento.
- Página web del Vicerrectorado de Calidad: UTEC: Estadísticas e indicadores universitarios: “Observatorio de indicadores de la UEx”.
- Memorias de Calidad de los cursos 2013/14 y 2014/15.
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: Información académica: “Planes docentes”.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.2.1. El número de profesores del Grado en Filología Clásica, en relación con el número de asignaturas, es totalmente suficiente para la impartición de la docencia del mismo, según puede comprobarse en la Tabla 3 (“Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”):

- 2009/10: 12 profesores (1^{er} curso: 10 asignaturas).
- 2010/11: 29 profesores (1^{er} y 2^o cursos: 30 asignaturas).
- 2011/12: 38 profesores (1^{er} 2^o y 3^{er} cursos: 42 asignaturas).
- 2012/13: 41 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).
- 2013/14: 50 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).
- 2014/15: 45 profesores (Grado completo: 55 asignaturas).

Por lo demás, el personal académico dispone de la dedicación adecuada para el perfecto desarrollo de sus funciones. Así, a modo de ejemplo, los profesores de Filología latina y Filología griega, a cargo de casi la mitad de la docencia del Grado, tuvieron en el curso 2014/15 una carga docente media total de 14 créditos cada uno; y en el curso 2015/16 una carga docente media de 13,5 créditos, según puede comprobarse en el P.O.D. de ambos cursos. Ello les permite atender correcta y adecuadamente a los estudiantes. Por otra parte, el título cuenta con un núcleo básico de personal docente permanente y estable, que facilita la impartición del Grado en las mismas condiciones académicas año tras año. Concretamente, en la actualidad el 100% de la plantilla del profesorado de Filología latina y Filología griega es permanente (5 Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad y 4 Profesores

Contratados Doctores). En cuanto al porcentaje de personal docente permanente de la totalidad de los 45 profesores del Grado en el curso que se toma como referencia (2014/2015), es muy elevado: el 82% (8 Catedráticos de Universidad, 20 Profesores Titulares de Universidad y 9 Profesores Contratados Doctores); frente a solo un 18% de personal docente no permanente: 1 Ayudante Doctor, 1 Ayudante, 2 Asociados, 1 Colaborador y 3 Lectores (v. Tabla 3: “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”).

4.2.2. La relación “estudiante/profesor” en cada uno de los seis cursos de impartición del Grado en Filología Clásica es la siguiente: 0,58; 0,53; 0,52; 0,71; 0,50; y 0,63 (v. Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título: “ratio nº estudiante / profesor”). Se trata de una excelente ratio media de 0,58 alumnos por profesor (la ratio media de la totalidad de los estudios de Grado de la Universidad de Extremadura es 4,20). Dicha tasa, según la cual el número de profesores que imparten docencia en el Grado casi dobla al número de alumnos, posibilita un óptimo desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y facilita muchísimo el buen desarrollo de las diversas actividades formativas, así como la correcta atención de los estudiantes, tanto en el aula como en los horarios de tutorías.

Por lo demás, el número de profesores se ajusta a lo recogido en la última versión de la Memoria Verificada, sin que en los dos Informes de Seguimiento del título se haya planteado ninguna objeción al respecto por parte de ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título: “ratio nº estudiante / profesor”.
- 1^{er} y 2^o Informe de Seguimiento.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.3.1. El personal académico del Grado en Filología Clásica está profundamente implicado en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación. Así, como ya se dijo en el apartado 4.1.1., la suma de sexenios de investigación, en los seis años de impartición del Grado, asciende a un total de 358 (una media de 1,7 sexenios por profesor); y la media de sexenios de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega asciende a 2,5 por profesor. Por otro lado, sólo en las Áreas de Filología latina, Filología griega e Historia Antigua— encargadas de la mitad aproximadamente de la docencia del título— existen en la Universidad de Extremadura los siguientes seis grupos de investigación, dirigidos por otros tantos profesores de dichas disciplinas, y a los que está adscrita la práctica totalidad de los profesores de las mencionadas áreas de Investigación (v. Página web del Vicerrectorado de Investigación, transferencia e innovación): “De las Casas y Valadés” (Dir. César Chaparro Gómez); “Francisco Sánchez ‘El Brocense’” (Dir. Eustaquio Sánchez Salor); “Grecia y su tradición” (Dir. Manuel Sanz Morales); “Lorenzo Valla” (Dir. Santiago López Moreda); “Lusitania” (Dir. Julio Esteban Ortega); “Retórica e historiografía desde la Antigüedad hasta el Renacimiento” (Dir. Juan Carlos Iglesias Zoido). En el mismo sentido, existe también un grupo de investigación inscrito en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación: “Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento” (Dir. Eustaquio Sánchez Salor). Finalmente, durante los seis años de implantación del Grado, se han concedido los siguientes diez Proyectos de Investigación por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación (financiados por la DGICYT), en convocatorias nacionales competitivas, dirigidos por miembros del área de Filología latina o Filología Griega:

- *El exemplum en la retórica clásica, Plutarco y Valerio Máximo: su proyección en la historiografía cristiana y la historiografía hispanolusa en lengua latina de los siglos XV y XVI* (I.P. M^a Luisa Harto Trujillo, 2008-2011).
- *Teoría, Enseñanza y ediciones de la Gramática Latina (siglos XV-XVII)* (IP: Eustaquio Sánchez Salor, 2009-2011).

- *Retórica y Artes de Memoria: de la Antigüedad al Renacimiento* (IP: Luis Merino Jerez, 2009-2011).
- *Catálogo de filólogos clásicos españoles e hispanoamericanos* (IP: M. Sanz Morales, 2009-2011).
- *Antologías de discursos historiográficos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento I* (IP: Juan Carlos Iglesias Zoido, 2010-2013).
- *Antologías de discursos historiográficos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento II* (IP: Juan Carlos Iglesias Zoido, 2013-2015).
- *Las teorías gramaticales y las gramáticas latinas y vernáculas (siglos XVI-XVIII)* (IP: Eustaquio Sánchez Salor, 2012-2014).
- *Textos e imágenes de la memoria: Retórica y artes de memoria en el siglo XVI* (IP Luis Merino Jerez, 2012-2014).
- *Léxico de filólogos clásicos de lengua española* (IP: M. Sanz Morales, 2012-2014).
- *Comentario filológico y literario de la novela Babilónicas de Jámblico* (IP1: M. Sanz Morales. IP2: M. Librán Moreno, 2015-2018).

Por otro lado, el profesorado del Grado ha dirigido y participado también en la elaboración de Proyectos de Innovación Docente dentro del plan de adaptación y consolidación de la Universidad de Extremadura al Espacio Europeo de Educación Superior, organizados y subvencionados por el *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)*. Particularmente, el profesor de Filología Latina, D. Manuel Mañas Núñez, que dirigió el *Área de Orientación y Tutoría del SOFD* durante un año, y la *Oficina de Convergencia Europea de la UEx* entre 2007 y 2011, cuenta con una gran experiencia al respecto. Dicha experiencia se ha materializado en la impartición de una serie de ponencias: “Hacia la convergencia Europea”, 7/2009; “La guía docente y el programa de las asignaturas en EEES”, 3/2010; “Bolonia: preguntas y respuestas”, 09/2009; “La reforma en marcha: nuevos planes de Estudios”, 4/2009; “Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas”, 11/2009; “Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales”, 6/2008); en la coordinación de diversos talleres o cursos: “Planes de Estudio y diseño de fichas de las asignaturas. Las Guías docentes”, 11/2009; “Las nuevas asignaturas de Grado y Máster: guías docentes, programación y evaluación”, 11/2010; “Programación y evaluación por competencias”, 11/2010; en la elaboración de manuales docentes: *El grado de Filología Clásica en la Universidad de Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2010 (3 autores), ISBN: 978-84-6933-603-8; *Experiencias Piloto ECTS en la UEx. De las experiencias piloto (2007/08) a los Grados: desafíos ante el nuevo modelo universitario*, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-141-5; *Nuevas Titulaciones. Adaptación al proceso de Bolonia en la Universidad de Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2010 (5 autores), ISBN: 978-84-6940-140-8). Asimismo, el profesor de Filología Latina, D Juan M^a Gómez Gómez, posee un *Máster en Formación y Docencia Universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Por su parte, según los datos que obran en la Universidad de Extremadura, entre los cursos 2009/10 y 2014/15, se han dirigido los siguientes seis proyectos de Innovación Docente por parte de Profesores del Grado en Filología Clásica:

- “Aprovechamiento docente del fondo bibliográfico García Blanco” (D. Francisco Jiménez Calderón, 2011/12).
- “Desarrollo de la competencia comunicativa y fomento de la autonomía en el aprendizaje. Metodología para el trabajo con géneros académicos” (D. Francisco Jiménez Calderón, 2013/14).
- “El aprendizaje basado en problemas aplicado a la didáctica del alemán como lengua extranjera” (D. Alfonso Corbacho Sánchez, 2011/12).
- “Metodologías de Evaluación continua de competencias: ejemplos prácticos en asignaturas del área de Filología Latina en los grados de la Facultad de Filosofía y Letras” (D. Manuel Mañas Núñez, 2013-14).
- “Desarrollo de nuevos métodos de interactividad táctil en la docencia y divulgación de los contenidos de la "historia del libro” (D. Juan Carlos Iglesias Zoido, 2009/10).
- “Proyecto para la implantación de aprendizaje basado en problemas y/o proyectos” (D. Juan Carlos Iglesias Zoido, 2009/10).

Asimismo, en condición de Colaboradores, han participado también en diversos *Proyectos de Innovación Docente* los siguientes profesores del Grado en Filología Clásica:

- 2009-10: Alfonso Corbacho Sánchez, Ramiro González Delgado, Manuel Mañas Núñez, Luis Merino Jerez, María José Rebollo Ávalos, y María Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita.
- 2013-14: César Chaparro Gómez, Pedro Juan Galán Sánchez, Juan María Gómez Gómez, Miguel Ángel Lama Hernández, Luis Merino Jerez, Isabelle Moreels, María Isabel Rodríguez Ponce y Joaquín Villalba Álvarez.

En definitiva, tanto de manera individual como en equipo, y tanto en el terreno de la innovación investigadora como en el ámbito de la innovación docente, el personal académico del Grado está profundamente implicado en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, con la natural repercusión positiva que ello tiene en el título.

4.3.2. El personal académico del Grado en Filología Clásica tiene abundantes oportunidades de

formación y actualización docente y pedagógica, gracias a la posibilidad de participar todos los años, de manera voluntaria, en el Plan de Formación del *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* de la Universidad de Extremadura, cuyos numerosos cursos y talleres (presenciales o sobre plataformas informáticas), renovados anualmente, tienen como objeto principal propiciar la innovación y mejora docente del profesorado. Concretamente, desde el curso 2010/11 hasta el curso 2014/15 han recibido cursos del SOFD un total de 44 profesores del Grado en Filología Clásica, los cuales han asistido a 181 talleres de formación, con un número total de horas de 3.539 (sobre la participación del profesorado en dichos cursos y talleres v. la evidencia de la Tabla 5: E9d).

Por otro lado, el profesorado del Grado tiene también la posibilidad de participar en programas y becas de movilidad internacional. A este respecto, la UEx tiene firmados convenios con universidades de todo el mundo, con el objeto de fomentar la movilidad e intercambio de sus profesores e investigadores con universidades extranjeras, bien para completar sus estudios, bien para ejercer de docentes o mejorar la calidad de la investigación (v. Tabla 5: E9c; v. asimismo, Página web del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización: Secretariado de Relaciones Internacionales: Programas de movilidad).

Por último, como ya quedó dicho en el apartado 3.3.4, con el fin de evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado la Universidad de Extremadura, participa en el Programa DOCENTIA de la ANECA. La participación en dicho programa, al implicar el reconocimiento o la denegación de quinquenios por méritos docentes y al tener consecuencias positivas o negativas en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como en la concesión o no de beneficios docentes, contribuye en gran medida a garantizar la competencia docente del profesorado; sobre todo, si se tiene en cuenta —como ya se dijo también en el apartado 3.3.9— que los profesores evaluados desfavorablemente están obligado a elaborar —junto con el Director de su departamento y responsables del SOFD— un plan de mejora docente y, en su caso, la realización de determinados cursos ofertados por el SOFD.

Por lo demás, como ya se dijo en el apartado 4.1.1, el conjunto del profesorado que ha impartido docencia en el Grado suma un total de 616 quinquenios de docencia (una media de 2,9 quinquenios por profesor). Por su parte, la media de quinquenios de docencia de los 16 profesores de Filología Latina y Filología Griega, que se encargan de casi la mitad de la docencia del Grado en Filología Clásica, asciende a 3,6 por profesor.

4.3.3. La inmensa mayoría del profesorado del Grado en Filología Clásica tiene formación (a partir de diversos cursos impartidos por el SOFD) para la utilización de plataformas tecnológicas dedicadas a la docencia a distancia, cuya utilización facilita en gran medida el proceso enseñanza-aprendizaje. La herramienta fundamental, a este respecto, es el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. El CVUEx es una plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, siendo utilizada regularmente por casi todo el profesorado de forma activa. El responsable del campus virtual es el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV), cuyas funciones son “orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores que deseen utilizar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura para sus actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas”, así como “fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura” (v. Tabla 5: E13; v. también Página web del Campus Virtual de la UEx).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5: E9: Planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado (v. también Página web del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización: Secretariado de Relaciones Internacionales: Programas de movilidad).
- Tabla 5: E10: Informe-ANECA de evaluación definitivo sobre la implantación del Programa DOCENTIA en la Universidad de Extremadura.
- Tabla 5: E13: Breve descripción de la Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia (v. también Página web del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura).
- Página web del Vicerrectorado de Investigación, transferencia e innovación: Servicios de apoyo a la investigación: “Investigadores: Grupos”.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del

título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

4.4.1. La Universidad de Extremadura, desde el primer curso de implantación del Grado en Filología Clásica (2009/10) ha implementado los compromisos incluidos en la Memoria Verificada en cuanto a la cualificación docente e investigadora del Profesorado. En este sentido, la estructura del personal académico es muy similar a la que se recoge en la última versión de la Memoria Verificada, sin que se hayan producido cambios verdaderamente significativos en dicha estructura durante todos los años de implantación del título, de acuerdo con las siguientes correspondencias, relativas a los tres últimos cursos (2012/13, 2013/14 y 2014/15), en los cuales ya se impartieron los cuatro cursos del Grado:

<u>Previsión Memoria Verificada</u>	<u>Personal académico efectivo</u>
- Catedráticos: 17%	18%
- Profesores Titulares: 46%	42%
- Profesores Contratados Doctores: 8,7%	17%
- Profesores Ayudantes Doctores: 1%	4%
- Profesores Ayudantes: 3,1%	4%
- Profesores Colaboradores: 5%	2%
- Profesores Asociados: 11%	4%
- Otro personal (Lectores y Sustitutos): 8%	9%
- Doctores: 73%	84%

Por otro lado, ni en el Informe de Verificación ni en ninguno de los dos Informes de Seguimiento del título elaborados por la ANECA se ha hecho ninguna recomendación relativa a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Más bien al contrario. Así, por ejemplo, en el último Informe de Seguimiento se indica que el personal académico incorporado se corresponde con el inicialmente previsto y planificado: “El listado del personal académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la Memoria verificada. La plantilla de profesorado con responsabilidad docente está consolidada”. Es verdad que en el 2º Informe de Seguimiento de ANECA se llama la atención sobre la existencia de algunas diferencias de la Plantilla de profesorado entre la información proporcionada en la Memoria Verificada y el Informe Monitor (como, por ejemplo, 17 CU en la Memoria Verificada frente a 10 CU en el Informe Monitor). Sin embargo, hay que decir que tales divergencias en realidad no existen. Lo que ocurre es que la Memoria Verificada alude a “porcentajes” de CU sobre el total del profesorado (17% de CU), mientras que el Informe Monitor se refiere al “número” concreto de CU (10 CU).

Por lo demás, La Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras, a las exigencias de incorporación de personal y dotación de recursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Informes de Verificación y Seguimiento.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- 2º Informe de seguimiento de ANECA (v. Página web del Grado: “Datos de interés”: Informe Monitor del título).
- Tabla 5: E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1.1. El personal de apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras (funcionarios y personal laboral) que participa en las actividades formativas es suficiente y tiene la cualificación y la dedicación adecuada para desarrollar correctamente las funciones de apoyo a las actividades docentes del título. Concretamente, la estructura del P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, encargado de atender las necesidades del conjunto de las titulaciones de dicha Facultad, está formada por 17 personas (todas ellas con dedicación a tiempo completo):

Funcionarios:

- Secretaría: 7 funcionarios (uno del grupo A2 y seis del grupo C1).
- Conserjería: 7 funcionarios del grupo C2 (dos de ellos interinos).

Personal laboral:

- Técnico especialistas: 3.

La participación del P.A.S. en las actividades formativas se concreta en unas funciones bien definidas y coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir: 1) El personal de Secretaría se ocupa de la admisión y control de alumnos, matriculación, gestión de tasas, expedición de títulos, recogida y gestión de becas, publicación de relaciones de admitidos-excluidos, certificaciones, etc. 2) El personal de Conserjería se ocupa de la apertura y cierre de aulas, control y mantenimiento de las instalaciones (aulas, salas de ordenadores, sala de lectura, libros y revistas, etc.), puesta en funcionamiento del material de aulas (cañones, vídeos, pizarras electrónicas, etc.), mantenimiento del material informático (software / hardware), etc.

5.1.2. La categoría profesional, la capacidad y la experiencia laboral del personal de apoyo son perfectamente adecuadas para la colaboración en las tareas de soporte a la docencia. Así, la totalidad de las 17 personas que componen el P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras posee una titulación universitaria: cuatro de ellas titulación académica superior, y trece titulación media. En cuanto a la antigüedad, cuatro miembros del P.A.S. tienen una experiencia laboral superior a 20 años; tres, una experiencia igual o superior a 15 años; y ocho, una experiencia igual o superior a 5. Todo ello convierte al personal de apoyo en perfectamente adecuado, por su formación, por su capacidad, por su responsabilidad y por sus muchos años de experiencia (en torno a 13 años de media), para el cabal desempeño de las funciones relativas al soporte de la actividad docente.

5.1.3. Por su titulación universitaria (estudios medios o superiores), por sus años de experiencia y por los cursos de formación realizados, el P.A.S. de la Facultad de Filosofía y Letras está suficientemente formado y actualizado en las diversas tareas de soporte a la actividad docente. Concretamente, el personal de apoyo del ámbito de la Secretaría, el más vinculado a las tareas de soporte de la docencia, acredita una formación específica muy satisfactoria en el manejo de las principales herramientas informáticas, protección y tratamiento de datos, hojas de cálculo, administración, gestión económica, administración de sistemas, conocimiento de los planes de estudios adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, uso y gestión de espacios virtuales, etc. Por otro lado, el personal de apoyo del Centro recibe periódicamente cursos de formación (tanto voluntarios como obligatorios) organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal del P.A.S., unidad dependiente del área de Gerencia encargada de gestionar y promover acciones formativas del P.A.S. con el fin de mejorar la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propios. Por lo demás, la capacitación del personal de apoyo fue avalada en su día por el Informe de Verificación de ANECA, en el que se indica que la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, en los Informes de seguimiento de ANECA no se menciona deficiencia o carencia alguna en lo relativo a la formación y actualización del personal de apoyo. En definitiva, el personal de apoyo directamente implicado en el proceso formativo recibe información en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia, y tal formación se adecua a las competencias establecidas para el título y a su modalidad de enseñanza. En otro orden de cosas, la Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”, respondiendo, entre otras, a las exigencias de incorporación de personal y dotación de recursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Informes de Verificación y seguimiento de ANECA.
- Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA.
- Página web “Sección de Formación del PAS” (Gerencia de la UEx).
- Tabla 5: E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.2.1. El título cuenta con recursos materiales suficientes, perfectamente adecuados a las necesidades de la organización docente del Grado y a las actividades formativas propuestas. A este respecto, la situación se ajusta plenamente a lo recogido en la última Memoria Verificada del título (que recoge una información ampliada y actualizada con respecto a la primera versión), situación que fue avalada en su día por el Informe de Verificación de ANECA, en el que se indica que la Memoria del Grado en Filología Clásica se “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, el 2º Informe de Seguimiento de ANECA indica que “existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado”. En este sentido hay que decir que todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se imparte el Grado en Filología Clásica, así como el equipamiento de los diferentes recursos materiales se ajustan en calidad y cantidad a las necesidades del título, y presentan un alto nivel de funcionalidad. Del mantenimiento de los recursos materiales se ocupa el Decanato y el Administrador del Centro, a través del personal adscrito a la Sección de Administración y Conserjería: dos técnicos del PAS, un informático y un encargado de mantenimiento, dedicados exclusivamente al mantenimiento de todas las máquinas, así como disponibles en todo momento para la resolución de problemas técnicos que puedan surgir durante el desarrollo de las clases. Por lo demás, el presupuesto anual ordinario del Centro contempla en su Capítulo 2 una partida destinada al mantenimiento de infraestructuras, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y accesibilidad universal. Ello garantiza un adecuado estado de conservación de todos los recursos materiales. Por otra parte, las redes EDUROAM y RINUEX proporcionan cobertura de red inalámbrica Wi-Fi, que garantiza el acceso a la red de profesores, estudiantes y P.A.S. En lo que se refiere a los fondos bibliográficos, la Biblioteca Central, anexa a la Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con un fondo total en torno a 200.000 obras. Dispone de Sala de consulta (con la mayoría de los fondos bibliográficos de libre acceso), Hemeroteca (con unas 1850 revistas científicas, en gran parte de Humanidades) y Servicio de documentación (para el uso del personal investigador). Tanto la biblioteca como la hemeroteca cuentan con un nutrido fondo bibliográfico (que no deja de aumentar cada año), plenamente adecuado a las necesidades del Grado en Filología Clásica tanto desde el punto de vista de la docencia como desde el punto de vista de la investigación.

5.2.2. El equipamiento de los recursos materiales se adecua al tamaño medio de grupo. Todas las aulas están equipadas con sus correspondientes pupitres, mesa y butaca del profesor, pizarra, pantalla, atril y tablón de anuncios. El tamaño de las aulas está en función del número de alumnos matriculados en el título, variando según el tipo de asignatura o actividad docente. Así, para las asignaturas de 1º y 2º Curso hay aulas de gran tamaño para las actividades de GG (Gran Grupo), con capacidad para 150 alumnos (con cañón de doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, retroproyector y alargador); y de tamaño mediano, en su caso, para las actividades de S/L (Seminario / Laboratorio), con capacidad para 53 ó 77 alumnos (con cañón de doble salida, CPU, TV, vídeo, DVD, retroproyector, proyector y alargador); ambos tipos de aulas son adecuadas para la docencia de las asignaturas pertenecientes al Programa Formativo Conjunto, común a los Grados de *Filología Clásica*, *Filología Hispánica*, *Lenguas y Literaturas modernas (Francés)* y *Lenguas y literaturas modernas (Portugués)*. Para las asignaturas propias y exclusivas del Grado en Filología Clásica hay aulas de tamaño pequeño, con capacidad para 24 o 30 alumnos (con cañón, CPU, TV, vídeo, alargador). Por último, para las “Tutorías Programadas” hay aulas de tamaño reducido (Laboratorios docentes, con capacidad para 14 alumnos). Aparte de las aulas y laboratorios docentes, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un paraninfo (de 250 plazas, con TV, vídeo, cañón, DVD, pantalla panorámica, megafonía, burrilla, alargador, ordenador portátil, equipo megafonía), un

salón de actos (de 50 plazas, con cañón, ordenador portátil y megafonía) y una Sala de Grados (25 plazas), dotados de todos los medios técnicos necesarios, y destinados al desarrollo de actividades académicas extraordinarias, tales como conferencias, encuentros, jornadas, seminarios o congresos. Por otro lado, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece a los alumnos y docentes de todos sus títulos los siguientes recursos: sala de ordenadores (con capacidad para 24 plazas, dispone de 13 ordenadores, bafles, pantalla, pizarra veleda, burrilla y cañón); sala de ordenadores en la sala de lectura (con capacidad para 22 plazas, dispone de 22 ordenadores, vídeo, servidor, máster, radiocasette, impresora web cam), sala de lectura (con capacidad para 30 plazas, dispone de 14 ordenadores con acceso *wi-fi* a internet). Por lo demás, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es muy elevado, según se refleja en las *Encuestas de satisfacción con la titulación*, en donde las cuatro preguntas relativas a “las aulas para la docencia teórica”, “los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente”, “los espacios para el estudio” y “las aulas para las actividades prácticas (salas de informática, laboratorios)” obtienen una puntuación media de 4 puntos o más (sobre 5) (v. Memorias de Calidad de los cursos 2013/2014 y 2014/2015). Por su parte, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es mediano, según se refleja en esa misma encuesta, en donde las preguntas relativas a la satisfacción con los recursos materiales obtienen una puntuación media entre 2,5 y 3 puntos (sobre 5).

5.2.3. El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, situado en el Campus Universitario de Cáceres, es un centro moderno, inaugurado en el Curso 1999-2000, por lo que dispone de los medios adecuados y avanzados para impartir con todas las garantías el título de Grado en Filología Clásica. Además, todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De este modo, en todo el edificio no existen barreras arquitectónicas que impidan la movilidad de estudiantes con discapacidades, sino que, por el contrario, todo el centro cuenta con rampas, ascensores, aulas y baños completamente adaptados a las necesidades de personas discapacitadas y con movilidad reducida. Además, la UEx dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con el fin de que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

En otro orden de cosas, La Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como “*herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx*”, respondiendo, entre otras, a las exigencias de incorporación de personal y dotación de recursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Tabla 5: E12: Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título: Recursos materiales y servicios. - Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA. - Informe de Verificación de ANECA. - 2º Informe de Seguimiento de ANECA. - Memoria de Calidad de los cursos 2013/14 y 2014/15. - Página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: “Unidad de atención al estudiante”. - Tabla 5: E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

NO APLICA (el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	---------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.4.1. El Grado en Filología Clásica lleva a cabo acciones de apoyo orientadas a mejorar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a través del *Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)*. El Coordinador del *PATT* de la totalidad de los Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, desde mayo de 2010 hasta septiembre de 2011, fue precisamente el profesor de Filología Latina D. Juan María Gómez Gómez. El *PATT* es un programa de la UEx que pretende orientar a los estudiantes de forma personalizada por medio de un profesor tutor, en el contexto académico y social universitario, desde el comienzo de los estudios hasta su salida profesional. Entre los objetivos del *PATT* no faltan las acciones de apoyo por parte del Profesor Tutor para la mejora de la adquisición de competencias, tratando, entre otras cosas, de detectar los problemas que se le presentan al alumnado durante sus estudios y procurando guiarlo en la planificación de su trabajo. El *Plan de Acción Tutorial*, de carácter voluntario para el estudiante, le ofrece al alumno la posibilidad de contar con un Profesor Tutor que le guíe y asesore en múltiples aspectos de la actividad académica, incluida la ayuda para la mejora de la adquisición de competencias. El Plan es de fácil acceso, pues el estudiante puede solicitar todos los años la adscripción al mismo en el momento de la matriculación. Por lo demás, no es fácil determinar hasta qué punto el *PATT* incide en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes. En todo caso, cada año, al finalizar el programa, los alumnos responden a una encuesta en la que evalúan la utilidad del mismo. La participación de los alumnos y los profesores del Grado en Filología Clásica en el *PATT* ha sido la siguiente:

- Curso 2010/11: 3 alumnos / 1 tutor.
- Curso 2012/2013: 12 alumnos / 3 tutores.

A partir del curso 2013/14 no ha participado ningún alumno del Grado en el *PATT*.

5.4.2. La *Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)* de la Universidad de Extremadura atiende a la comunidad universitaria en relación con las solicitudes de todo tipo de información, por medio de atención presencial, así como por vía postal, telefónica y electrónica. Entre sus diversas funciones se encuentra, expresamente, la “orientación curricular al estudiante”. Por su parte, el “Área de Orientación y Tutoría” del *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)* se ocupa de coordinar un Plan de Acogida y Tutorización con acciones dirigidas a alumnos de Educación Secundaria y de la UEx, mediante el diseño de un Plan de Acogida y Tutorización. Este plan, en la práctica, es gestionado en la Facultad de Filosofía y Letras por el Responsable principal del *PATT* del Centro, quien en los primeros días del curso organiza una sesión de bienvenida orientada a los alumnos de 1º consistente en lo siguiente: 1) Acompañar al alumnado en el proceso de incorporación a la UEx; 2) Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios del Centro y de la Universidad más importantes para ellos: biblioteca, sala de libre acceso, becas, orientación, deportes, etc.; 3) Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto al Bachillerato en la forma de abordar sus estudios; 4) Presentarles la carrera que van a cursar indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio de la misma. Por su parte, cada uno de los Profesores Tutores tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Apoyar la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado de los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientar en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas, becas y recursos de la UEx.
- Dar a conocer detalladamente el plan de estudios.

5.4.3. La Universidad de Extremadura cuenta, entre sus Servicios Universitarios, con una *Unidad de Atención al Estudiante*, con tres funciones principales: a) **Atención a la discapacidad y/o necesidades**

educativas especiales; b) Asesoramiento Psicopedagógico, el cual incluye apoyo para afrontar el fracaso académico, planificación y diseño de estudio personalizado, técnicas de estudio, control de ansiedad y estrés ante los exámenes; c) **Apoyo Psicosocial, con especial** atención a los estudiantes que presenten situaciones personales excepcionales de carácter grave que les impidan el normal desarrollo de su vida académica y su plena integración en la comunidad universitaria.

5.4.4. No es fácil determinar cuál es el alcance real y la concreta efectividad de las diversas acciones y programas destinados al apoyo y la orientación de los estudiantes, ya que no existen encuestas sobre el grado de satisfacción de los alumnos con respecto a dichas acciones y programas. En todo caso, en lo que se refiere, concretamente, al *Plan de Acción Tutorial*, desde el curso 2013-2014 dicho Plan permanece inoperativo, debido al poco éxito que ha tenido por regla general entre el alumnado, a partir de una sensación generalizada, por parte de los estudiantes, de su escasa utilidad. Da la sensación de que los alumnos —todos ellos mayores de 18 años— tienen ya la suficiente experiencia y madurez, así como con una amplísima información a su disposición en la red sobre los diversos aspectos universitarios, como para no sentir la necesidad de inscribirse en dicho *Plan de Acción Tutorial*.

5.4.5. La Universidad de Extremadura ofrece orientación profesional a los estudiantes matriculados en la misma. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del *PATT* y, posteriormente, a través de las siguientes dos Oficinas: a) la *Oficina de Orientación Laboral*, creada en colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) (v. última versión de la *Memoria verificada aprobada por ANECA*), cuyos objetivos son los siguientes: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional; b) la *Oficina de Empleo de la Universidad de Extremadura*, cuya función principal es acercar a los alumnos al mercado de trabajo mediante la realización de “prácticas formativas extracurriculares” en coordinación con los Centros de la Universidad. También se ocupa de la búsqueda activa de empleo mediante la gestión de la Plataforma de Empleo de la Universidad llamada “Pathfinder”, la cual ha gestionado un importante número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera ella; y que anualmente elabora un informe sobre las ofertas gestionadas. Por lo demás, la utilidad para los estudiantes de estos programas es evidente, por lo que no es preciso realizar estudios acerca de su necesidad. En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional, no existen encuestas al respecto, como tampoco existen mecanismos para medir la eficacia real de dichos programas. En todo caso, la difusión de los programas resulta perfectamente adecuada, ya que basta entrar en la página web de la UEx para acceder a ellos.

5.4.6. Como se recoge en la última versión de la Memoria Verificada del Grado en Filología Clásica, la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes (propios y de acogida) corresponde al *Secretariado de Relaciones Internacionales*, inserto en el *Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización*. En cuanto a las acciones planificadas por dicho Secretariado para la gestión de la movilidad de estudiantes propios, son las siguientes: a) Previsión de número de plazas de estudios ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles); b) Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles); c) Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias; d) Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias; e) Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino); f) Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus); g) Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino (reconocimiento regulado por la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos). Por lo demás, entre los diferentes programas de movilidad a los que tiene o ha tenido acceso el alumnado de Filología Clásica —según se recoge también en la última versión de Memoria Verificada del título— pueden destacarse, los siguientes: Programa Erasmus (modalidad de Estudios o modalidad de Prácticas en empresas); Programa SICUE/Séneca; Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa); Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos); Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas); Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI). Como se ve los programas de movilidad a los

que tienen acceso los estudiantes son suficientes y de fácil acceso, a través del Secretariado de Relaciones Internacionales.

5.4.7. Las acciones de movilidad se adecuan perfectamente al nivel académico del título y a las competencias que deben alcanzar los estudiantes en el mismo. Así, todo estudiante de Filología Clásica de la UEx que lo haya deseado, y que haya cumplido con los requisitos generales y específicos de cada programa de movilidad, ha tenido la posibilidad de realizar estudios en otros centros universitarios españoles y extranjeros en el marco de las distintas bolsas de estudios anteriormente mencionadas. Por ejemplo, gracias al programa SÉNECA ha tenido la posibilidad de realizar parte de sus estudios en universidades españolas de prestigio en el ámbito de la Filología Clásica, como la de Salamanca, Autónoma de Madrid, Cádiz, Málaga o País Vasco. Y gracias al programa ERASMUS, ha tenido la posibilidad de cursar estudios de Filología Clásica en renombradas universidades extranjeras, tales como las siguientes: Rupprecht Karls Universität Heidelberg (Alemania), Ghent University (Bélgica), Università degli Studi di Bologna (Italia), Università degli Studi di Foggia (Italia); Universidade de Coimbra (Portugal) o University of Liverpool (Reino Unido). Asimismo, ha tenido la opción de solicitar las Becas Internacionales Bancaja para la Universidad Nacional de la Plata (Argentina); o las Becas Internacionales Santander para la Universidad del Salvador (Argentina) (v. última versión de la Memoria Verificada del título).

5.4.8. Como ya se ha dicho, la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al *Secretariado de Relaciones Internacionales* de la Universidad de Extremadura, inserto actualmente en el *Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización*. El Secretariado de Relaciones Internacionales es el responsable de la coordinación de todas las iniciativas de cooperación y colaboración interuniversitaria en el ámbito de la educación y de la formación. En este sentido, sus funciones principales son las siguientes: diseño y coordinación de proyectos; búsqueda de socios; asesoramiento técnico a los universitarios interesados en los diferentes proyectos; búsqueda de financiación para la ejecución de proyectos; establecimiento de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones de Enseñanza Superior; desarrollo, difusión y resolución de las convocatorias; organización de la movilidad de estudiantes de la Universidad de Extremadura; organización de la estancia de los estudiantes; gestión financieras de las actividades y proyectos; elaboración de informes técnicos y financieros (v. página web del *Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización: Secretariado de Relaciones Internacionales*). Por lo demás, la planificación de los programas de movilidad de los estudiantes son plenamente acordes con la planificación del título en cuestión. A este respecto, los estudiantes deben formalizar, con carácter previo a la estancia, un Acuerdo de estudios / *Learning Agreement* en el que constan las actividades que se van a realizar en destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que van a ser reconocidos. Dicho Acuerdo, que tiene carácter vinculante, es firmado por el estudiante y el Coordinador Académico del Centro. Una vez finalizada la estancia, para solicitar el reconocimiento de las actividades realizadas en la institución de destino, el estudiante está obligado a presentar un certificado original de las actividades realizadas, y, en su caso, las calificaciones obtenidas, así como el Acuerdo de Estudios, y las modificaciones al mismo en el caso de que se hayan producido.

5.4.9. El reconocimiento académico de las estancias por estudios o prácticas superados en las universidades o instituciones de destino se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la *Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad* de la Universidad de Extremadura, publicado en el D.O.E. de 12 de agosto de 2011 (cap. IV: “Reconocimiento académico de estudios y actividades realizadas en universidades, empresas u organizaciones socias”). Concretamente, el reconocimiento es llevado a cabo por la Comisión de Programas de Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas en el compromiso de reconocimiento académico, y tomando en consideración para ello la *Tabla general de conversión de calificaciones* publicada en la web del Secretariado de Relaciones Internacionales.

5.4.10. La información a los estudiantes sobre las distintas acciones y programas de movilidad en los que participa la UEx la proporciona la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales. En ella se puede encontrar la *Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad* y la *Tabla general de conversión de calificaciones* (v. “Documentos”), la *Guía del estudiante de movilidad* (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander), los *Programas de movilidad* (nacionales e internacionales), la relación de *International weeks*, las convocatorias de las diversas *Becas y programas de movilidad*, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5: E14: Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- Página web de la UEx: *Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)*.
- Página web de la UEx: *Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)*: “Área de Orientación y Tutoría”.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.5.1. Como ya se indicó en el apartado 1.3.3., el Grado en Filología Clásica ofrece como *Prácticas externas* una asignatura optativa de 6 créditos en 4º curso del Grado. Para la regulación de las Prácticas, la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx cuenta, desde el curso 2011/12, con una “Comisión de Prácticas Externas”, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas*, así como de la aprobación y desarrollo de los diversos *Convenios de Prácticas*. En la página web de la Facultad de Filosofía y Letras (apartado “Información Académica: Prácticas Externas”), se puede acceder a un “Listado actualizado de los convenios disponibles”. Por lo demás, el Segundo Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente lo siguiente: “El Reglamento de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras protocoliza correctamente todo el proceso de asignación de empresas o instituciones y tutores”. En el caso concreto del Grado en Filología Clásica, únicamente una alumna, en el curso 2014/2015, ha optado por cursar la asignatura optativa de “Prácticas externas”. Las Prácticas de dicha alumna fueron llevadas a cabo en el prestigioso Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (MNAR), habiéndose llevado a cabo de acuerdo al convenio previsto.

5.5.2. El programa formativo de las Prácticas externas realizadas en el Museo de Arte Romano de Mérida es coherente y se adecua perfectamente al nivel de la enseñanza y las competencias de índole profesional que han de adquirir los estudiantes de Filología Clásica, uno de cuyos dos ámbitos de estudio principales es, justamente, todo lo relativo al mundo romano, incluidos los aspectos arqueológicos y artísticos (v. la Guía docente de la asignatura de “Prácticas Externas”). Además, el programa formativo de dichas Prácticas externas ha conseguido un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica. A este respecto, el Segundo Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente lo siguiente: “La organización de las prácticas profesionales se ha diseñado de un modo adecuado para conseguir las competencias”. De todos modos, el hecho de que en los cuatro cursos en los que ha sido posible cursar la asignatura de *Prácticas Externas* solamente un alumno haya elegido tal asignatura optativa (curso 2014/15), parece poner en cuestión la idoneidad o utilidad de dicha asignatura en el Grado de Filología Clásica, de modo que, para el futuro, si los estudiantes siguen mostrando tan escasa predisposición a cursarla, cabría tal vez replantearse su mantenimiento en el Plan de estudios del título.

5.5.3. La planificación de las Prácticas externas es llevada a cabo, cada curso, por el representante de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro, el cual, de acuerdo con el art. 1.2. del citado Reglamento es el enlace con los alumnos del Grado interesados en cursar la asignatura de *Prácticas externas*, siendo el encargado de proponer el número de plazas ofertadas, las fechas de realización, el nombre de la empresa o institución, el Tutor de prácticas de la empresa o institución y el Tutor académico que, por parte de la Universidad, supervisará las prácticas de los alumnos (v. Página web de la Facultad de Filosofía y letras: Prácticas externas: “Nuevo Reglamento de Prácticas Externas”). En lo que se refiere a los sistemas de evaluación de las Prácticas externas, una vez concluidas las mismas, el Tutor de Prácticas emite un Informe técnico con una serie de anotaciones y valoraciones acerca de la labor realizada por el alumno, en el que se indica el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en sus obligaciones. El alumno, a su vez, elabora una “Memoria” acerca del trabajo realizado, en la que demuestre las habilidades y destrezas que ha obtenido, teniendo en cuenta siempre las competencias profesionales para las que capacita el Título. Finalmente, a la vista del Informe del Tutor de Prácticas y a la vista de la Memoria del estudiante, el Tutor académico, tras hacer la oportuna evaluación, asigna la calificación final.

5.5.4. El Tutor académico de la universidad y el Tutor de la entidad colaboradora se coordinan de forma efectiva, acordando, con anterioridad al inicio de las Prácticas externas, las fechas, el horario, el plan general de trabajo y las tareas concretas que habrá de realizar el estudiante. Asimismo, establecen unos canales de comunicación para seguimiento de las Prácticas, con el fin de resolver las posibles incidencias que pudieran producirse en el transcurso de las mismas. Finalmente, existe también coordinación en cuanto a la evaluación del estudiante, teniéndose muy en cuenta, a la hora de decidir la

calificación final, el Informe técnico emitido por el Tutor de la entidad colaboradora.

5.5.5. Los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las Prácticas externas del Grado en Filología Clásica responden a la siguiente estructura formal:

- El Vicerrectorado de Estudiantes y empleo, del que dependen los temas relativos a las Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, que ha elaborado la *Normativa de prácticas externas de la UEx* (publicada en el D.O.E. de 24 de septiembre de 2012).
- El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha creado la “Comisión de Prácticas Externas” de la Facultad, responsable de la elaboración de un *Reglamento de Prácticas externas*, así como de la aprobación y desarrollo de los diversos *Convenios de Prácticas* de todas las titulaciones del Centro.
- La Comisión de Calidad de la titulación de Filología Clásica, que ha elaborado la Guía docente de la asignatura “Prácticas externas” y que ha nombrado a su representante en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro.
- El representante de la Comisión de Calidad del título en la “Comisión de Prácticas Externas” del Centro, que es el responsable de proponer el nombre de los Tutores académicos y de los Tutores de Prácticas de las entidades colaboradoras.
- Los Tutores de Prácticas, encargados de la tutorización y el seguimiento del trabajo de los estudiantes en las entidades colaboradoras y de la emisión del Informe técnico final.
- Los Tutores académicos, encargados de la evaluación y calificación final.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 5: E15: Listado de las Memorias finales de Prácticas realizadas por los estudiantes.
- Página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: *Normativa de prácticas externas de la UEx*.
- Página web de la Facultad de Filosofía y Letras: Información Académica: “Prácticas Externas”.
- Guía docente de la asignatura de “Prácticas Externas”.

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.6.1. Ni el Informe de Verificación del título ni los Informes de Seguimiento hicieron, en su día, recomendaciones relativas a la introducción de cambios en la tipología y el número de los recursos materiales y servicios. Todo lo contrario, en el Informe de Verificación se indicaba que el Proyecto presentado para el Grado en Filología Clásica “concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse”. Por su parte, el Segundo Informe de Seguimiento de ANECA dice expresamente que “existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el grado. El despliegue de horarios del grado confirma la impartición en aulas y espacios específicos”. Lo que sí recomendó en su día el Informe de Verificación del título fue “detallar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización”. Dicha recomendación fue atendida en su momento, incluyendo en la Memoria Verificada un capítulo titulado “Revisión y mantenimiento de los materiales y recursos disponibles”, en el que se indica que “la revisión y el mantenimiento de materiales y servicios es responsabilidad de las diferentes Unidades y Servicios de la Universidad, que anualmente elaboran sus propios planes de actuación conforme a las necesidades del centro”; incluyéndose, a continuación, el listado y, en su caso, las funciones de dichas Unidades y Servicios, a saber: la “Unidad técnica de obras y mantenimiento”, el “Servicio de mantenimiento de material científico”, la “Unidad técnica de telecomunicaciones”, el “Servicio de informática”, el “Servicio de Biblioteca” el “Servicio de limpieza” y, ocasionalmente, los servicios de empresas de seguridad, además de la plantilla de vigilantes. Por su parte, el Segundo Informe de Seguimiento del título recomendó “insertar un enlace en la web a los servicios del Centro”. Dicha recomendación ha sido también atendida incluyendo un enlace a la “Carta de Servicios” de la Facultad de Filosofía y Letras en el apartado “Presentación” de la página web del Grado

en Filología Clásica.

5.6.2. Ni el Informe de Verificación del título ni los Informes de Seguimiento hicieron, en su día, recomendaciones relativas a la introducción de cambios en la estructura del personal de apoyo. En todo caso, la Universidad de Extremadura dispone de un Plan Estratégico 2014/2018, concebido como *“herramienta de gestión y dirección estratégica que permitirá prever los problemas y los continuos cambios del entorno en la UEx”*, respondiendo, entre otras cosas, a las exigencias de incorporación de personal y dotación de recursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
- Informe de Verificación del título.
- Segundo Informe de Seguimiento del título.
- Tabla 5: E19: Plan de dotación de recursos: Plan Estratégico 2014/2018 de la UEx.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1.1. Tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas del Grado en Filología Clásica contribuyen favorablemente a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las “metodologías docentes” —según se recoge en la última versión de la Memoria Verificada, implementada a partir del curso 2015/16— son de ocho tipos: exposición oral del profesor, realización de clases o seminarios prácticos, estudio de casos, resolución de problemas, aprendizaje orientado a trabajos o proyectos, tutorización, aprendizaje autónomo y evaluación. Cada materia (que, a su vez, agrupa normalmente varias asignaturas) tiene asignado un número determinado de los ocho tipos de metodologías mencionados, en función de sus particulares contenidos y características docentes (según sean, por ejemplo, materias de tipo más teórico o más práctico). En cuanto a los “sistemas de evaluación”, son de cuatro tipos: evaluación de pruebas de desarrollo escrito, evaluación de pruebas de desarrollo oral, evaluación de trabajos y proyectos y evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula. Como ocurre con las metodologías docentes, cada materia difiere, según sus particulares características, en cuanto a los sistemas de evaluación empleados, así como en cuanto al porcentaje concreto asignado a cada uno de dichos sistemas. Así, por ejemplo, en la materia de “Idioma moderno” es posible aplicar un porcentaje de hasta el 30 % a la “Evaluación de pruebas de desarrollo oral”, mientras que al resto de materias se le suele asignar a este sistema de evaluación un máximo del 10 % de la evaluación total (por su parte, en la Memoria Verificada originaria solo se contemplaban dos sistemas de evaluación, y con el mismo porcentaje para todas las asignaturas: 70% para las actividades formativas de presentación de conocimientos y de estudio individual, evaluadas mediante un “examen escrito” al final del semestre; y 30% para las actividades formativas de tipo práctico, evaluadas habitualmente mediante un sistema de “evaluación continua”. Cada materia, igualmente, tiene asignada unas determinadas “actividades formativas” y previstos unos concretos “resultados de aprendizaje”, definidos de manera explícita en la última versión de la Memoria Verificada y recogidos en las guías docentes de las diversas asignaturas. Por lo demás, los “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”, recogidos en la Tabla 2 (correspondientes al curso 2014/15) ponen de manifiesto que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación asignados a las diversas asignaturas del Grado en Filología Clásica contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Según la mencionada Tabla 2, los resultados globales del total de asignaturas del Grado en Filología Clásica en dicho curso académico son los siguientes:

- Total de estudiantes matriculados: 252; en 1ª matrícula: 222; en 2ª o más matrículas: 30.
- Aprobados; 75%; Suspensos: 12%; No Presentados; 12%.
- Tasas de rendimiento: 75%; Tasa de éxito: 84%.
- Matrículas de Honor: 19; Sobresalientes: 40, Notables: 68; Aprobados: 58; Suspensos: 67.

En otro orden de cosas —como ya se ha anticipado— la Comisión de Calidad de la titulación analizó en profundidad en su día (v. E5c: “Acta de 13 de noviembre de 2012”), la adecuación de las “actividades formativas”, de las “metodologías docentes” y de los “sistemas de evaluación” a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Como consecuencia de tal análisis, la Comisión decidió la revisión y mejora del título en esas tres cuestiones, procediendo a hacer una reestructuración de las mismas, ordenándolas por materias (en lugar de por módulos) y llevando a cabo modificaciones en el siguiente sentido: a) supresión de algunas “actividades formativas” e introducción de otras (con inclusión de “descripción” y “objeto” de cada una de ellas); b) supresión de algunas “metodologías docentes” e introducción de otras (con inclusión de la denominación de las mismas y de una nueva “descripción”, y con la introducción de su “objeto” y “aplicación”); c) modificación de los “sistemas de evaluación” (con inclusión de la “descripción” de los mismos), así como modificación del concreto porcentaje aplicable a cada uno de ellos, adecuándolos a las particularidades de cada materia. Por otra parte, de cada sistema de evaluación se estableció una ponderación mínima y máxima, distinta según las diferentes materias, en función de las particularidades de cada una de ellas. Todas estas modificaciones y mejoras fueron incluidas en la propuesta de “Modificaciones a la solicitud de Verificación de título oficial”, siendo aprobadas finalmente por la ANECA en su “Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios”, de fecha 26/04/2013. La implementación de las modificaciones mencionadas se produjo, como ya se ha dicho, en el curso 2015/16. En definitiva, la información analizada por la Comisión de Calidad ha sido oportunamente utilizada para la toma de decisiones relacionadas con las modificaciones en las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

6.1.2. El título de Filología Clásica se imparte exclusivamente de manera presencial, no existiendo modalidad semipresencial ni a distancia. De acuerdo con ello, los cuatro sistemas de evaluación existentes en la actualidad (pruebas de desarrollo escrito, pruebas de desarrollo oral, trabajos y proyectos, y asistencia a clase y participación activa en el aula) permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos, ya que dichos sistemas de evaluación se ajustan plenamente a ese tipo único de modalidad presencial. De todos modos, en las guías docentes de todas las asignaturas se contempla la posibilidad de una “evaluación alternativa” para aquellos alumnos que excepcionalmente, por razones laborales o de cualquier otro tipo, no puedan seguir una enseñanza presencial, así como para aquellos alumnos suspensos (evaluados en la 2ª convocatoria y sucesivas) que, por razones de horario, tampoco puedan asistir regularmente a clase. Básicamente, dicha evaluación alternativa supone la sustitución de aquellos sistemas de evaluación que exigen la asistencia a clase (“asistencia a clase y participación activa en el aula, pruebas de desarrollo oral en el aula, trabajos en grupo, portfolio, etc.) por los otros sistemas de evaluación previstos (pruebas de desarrollo escrito, trabajos y proyectos) que no exigen, necesariamente, la presencialidad del alumno. De este modo se ha intentado dar solución a un problema que no estaba previsto en ninguna de las Memorias Verificadas de aquellos títulos que, como el de Filología Clásica de la UEx, se ajustan a una modalidad exclusivamente presencial.

6.1.3. La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las diversas asignaturas del plan de estudios del Grado en Filología Clásica puede calificarse de buena, según la “Encuesta de satisfacción con la titulación de los estudiantes”. En dicha encuesta, la cuestión nº 14, “Métodos de enseñanza empleados por los profesores”, es una de las mejor valoradas por los estudiantes, con 3.5 / 4 puntos (sobre 5). Por su parte, la cuestión nº 17, “Sistemas de evaluación empleados por los profesores”, es valorada con una calificación aceptable: 2.5 / 3 puntos (v. E5e: “Memoria de Calidad 2013-2014”).

6.1.4. Los Trabajos Fin de Grado se adecuan plenamente a las características del título en Filología Clásica. A este respecto, la guía docente de TFG, por tratarse de una asignatura no asignada a ningún profesor en concreto, es elaborada por la Comisión de Calidad del título (v. E5c: “Acta de fecha 8 de mayo de 2014”), siendo el Coordinador de la asignatura el profesor D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Filología latina de reconocido prestigio, exdecano de la Facultad de Filosofía y Letras, exrector de la UEx y miembro de la Comisión de Calidad de la titulación. Según se recoge en el apartado de la guía docente titulado “Temas y contenidos”, el TFG debe versar sobre un tema relacionado con cualquiera de las materias y contenidos estudiados a lo largo del proceso formativo del Grado en Filología Clásica, siendo su objetivo la aplicación y desarrollo de los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la carrera, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica. El TFG —de tipo teórico o práctico— puede ser de revisión bibliográfica, de traducción y comentario de textos, de análisis lingüístico o literario, de tradición clásica, de búsqueda y estudio de fuentes, etc., aspectos todos ellos plenamente adecuados al título de Filología Clásica. Según la *Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx* (v. Tabla 6: Compl_01_g), la extensión del TFG ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas de texto. Por lo demás, la Comisión de Calidad del título se encarga de revisar las temáticas de los Trabajos Fin de Grado,

velando por que los temas propuestos se ajusten adecuadamente a lo que debe ser un TFG y por que las temáticas y las metodologías empleadas se ajusten a las capacidades, los conocimientos y las destrezas propias de los alumnos de 4º curso de Grado, y vigilando especialmente para que el TFG no se transforme en un trabajo de investigación, por no ser este su objetivo (v. E5c: “Acta de 3 de julio de 2013”). En lo que se refiere a los sistemas de evaluación, el 50 % de la nota del TFG se aplica a la valoración de los contenidos y al grado de originalidad del estudio; el 30 % a la metodología y los resultados obtenidos; y el 20 % a la redacción escrita, la exposición oral y los argumentos esgrimidos en la defensa pública (v. E5c: “guía docente del TFG, en anexo al acta de 8 de mayo de 2014”). En cuanto al modo de defensa del TFG, la Comisión de Calidad del título, tras escuchar la opinión del profesorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, encargado de asumir la mayor parte de la docencia del Grado, acordó por unanimidad mantener la presencialidad del TFG —de acuerdo con lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada—, por entender que resulta sumamente conveniente, desde el punto de vista académico, poder valorar cómo se expresan y se desenvuelven los alumnos frente a un tribunal, ya que el acto presencial sirve para demostrar la capacidad de expresión oral, la capacidad de síntesis y la capacidad de argumentación y debate de los alumnos, al tener que defender públicamente su trabajo y deber responder a las preguntas y diversas apreciaciones de los miembros del tribunal (v. E5c: “Acta de 14 de julio de 2015”). Por último, tanto las tasas de éxito como las tasas de rendimiento en la defensa de los TFG arrojan unos resultados muy positivos: 100% en ambas tasas en los cursos 2012/13 y 2013/2014. En cuanto al curso 2014/2015, la tasa de éxito sigue siendo muy positiva (100%), sin embargo, la tasa de rendimiento de ese curso fue muy baja: 16,67% (v. E5e: Memorias de Calidad de los tres cursos). En cualquier caso, las tasas mencionadas garantizan, en términos generales, la plena adecuación de los TFG a las características del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- (E16): Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (curso 2014/2015).
- (E17): Trabajos Fin de Grado (curso 2014/2015).
- (E5c): “Actas Comisión de Calidad 13/11/2012, 03/07/2013, 08/05/2014, 14/07/2015”.
- (E5e): “Memorias de Calidad 2012/13, 2013-2014 y 2014/15”.
- Tabla 6 (Compl_01_g): *Normativa TFG*.
- Guías docentes de las asignaturas: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/programas-asignaturas>
- Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0425

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.2.1. El progreso académico de los estudiantes del Grado en Filología Clásica, en general, es adecuado, y los resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos al finalizar sus estudios son coherentes con el perfil de egreso previsto, según se desprende de las *Encuestas de satisfacción con la titulación*, tanto de los estudiantes como de los profesores. Así, en lo que se refiere a los estudiantes, la cuestión sobre la “satisfacción general con la actuación docente del profesorado” es de las mejor valoradas, otorgándole 4 puntos (sobre 5); y algo parecido ocurre con la cuestión sobre el “nivel de satisfacción general con la titulación”, calificada por los alumnos con una puntuación de 3.5 / 4 puntos. En lo que se refiere al profesorado, las cuestiones sobre los “resultados académicos de los estudiantes”, la “satisfacción general con los estudiantes” y el “nivel de satisfacción general con la titulación” son calificadas con 3 / 3.5 puntos (v. E5e: “Memoria de Calidad 2013/2014 y 2014/15”, la primera de ellas contestada por 6 estudiantes y 12 profesores; y la segunda por 15 profesores). Por lo demás, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias definidas para el título también parece adecuado, según se desprende del nº de convocatorias medias para aprobar las diversas asignaturas, cuyas cifras son las siguientes:

- 2011/2012: 1^{er} curso: 1,22; 2^o curso: 1,42; 3^{er} curso: 1,05; 4^o curso: 1,05.
 - 2012/2013: 1^{er} curso: 1,21; 2^o curso: 1,29; 3^{er} curso: 1,47; 4^o curso: 1,10.
 - 2013/2014: 1^{er} curso: 1,33; 2^o curso: 1,26; 3^{er} curso: 1,19; 4^o curso: 1,36.
 (v. E5e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14”; para el Curso 2014/2015 no hay datos sobre la tasa en cuestión).

6.2.2. Los estudiantes egresados del Grado en Filología Clásica responden plenamente al perfil de egreso definido inicialmente en el título. Dicho perfil de egreso aparece recogido en los “objetivos del título” presentes en la última versión de la Memoria Verificada (y concretado en la Página web del Grado: apartado “Salidas profesionales”), donde, entre otras cosas, se indica que “el objetivo fundamental del título es formar profesionales con un conocimiento amplio de la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística, etc.), además de indagar sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días; con un perfil más específicamente lingüístico y literario en las filologías griega y latina; con una formación filológica de carácter general... Los titulados podrán incorporarse al sistema educativo español y europeo, dedicados a la docencia de las lenguas, literaturas y culturas en la enseñanza secundaria y universitaria, y a la investigación filológica, lingüística y cultural en temas propios de la especialidad. Pero también podrán incorporarse en las distintas administraciones, instituciones y empresas de variado perfil”. Pues bien, este Perfil de egreso recogido en la Memoria Verificada se corresponde muy bien con el perfil real de los egresados, según evidencia la relación de las cuarenta asignaturas que conforman el plan de estudios, los exámenes y otras pruebas de evaluación de los estudiantes, la temática de los Trabajos Fin de Grado, las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas, etc., todo lo cual garantiza, en última instancia, la adquisición de las diversas competencias previstas inicialmente en la Memoria Verificada.

6.2.3. Al día de hoy, dado que el número de promociones de estudiantes egresados del Grado en Filología Clásica es muy reducido, no es posible conocer la opinión de los agentes implicados en el título sobre la hipotética diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto. A este respecto, como ya se dijo en el apartado 1.2.1., la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, elabora y procesa una *Encuesta de satisfacción de los egresados con la titulación*, pero referida de momento únicamente a la Licenciatura en Filología Clásica, no al Grado como tal, debido a que la UTEC realiza dichas encuestas una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solamente hay dos promociones de egresados. Y lo mismo ocurre con la *Encuesta de inserción laboral*, a partir de la cual se extraen la *Tasa de inserción laboral* y la *Tasa de egresados que han trabajado alguna vez*, tasas que podrían dar información —en este caso indirecta— sobre las hipotéticas diferencias existentes entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto. Por último, en lo que se refiere a la opinión de los empleadores, un colectivo que podría aportar información sobre la existencia de posibles diferencias entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto, sería el de la Administración Pública con competencias en la Enseñanza Secundaria. En este sentido, sería deseable que, en el futuro, la UTEC de la Universidad de Extremadura intentara recabar la opinión de las Administraciones públicas empleadoras de muchos de los graduados en Filología Clásica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- (E16): Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (curso 2014/2015).
- (E17): Trabajos Fin de Grado (curso 2014/2015).
- (E15): Listado de las Memorias finales de Prácticas realizadas por los estudiantes (2014/2015).
- (E5e): “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.
- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Página web del Grado: “Salidas profesionales”: http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0425

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se

inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1.1. La relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria Verificada y el perfil real de los estudiantes que acceden al Grado de Filología Clásica es, en general, bastante adecuada. Así, en casi todos los años de implantación del Grado, salvo algún caso puntual y esporádico, la totalidad de los alumnos matriculados llegan con conocimientos previos de latín y griego, así como con nociones básicas de literatura y cultura grecolatinas, por haber cursado ambas disciplinas en el Bachillerato. Ingresan por ello en la universidad con una especial competencia lingüística y literaria en ambas lenguas, lo cual resulta fundamental —como se indica en la Memoria Verificada— para poder dominar con soltura la traducción al español de los textos escritos en las lenguas griega y latina. En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, todos los años, en las Memorias de Calidad, se analiza la evolución de la tasa de ingreso (v. E5e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”). Concretamente, la “matriculación de nuevo ingreso” supera los 11 alumnos de media en los últimos siete años, una tasa que puede ser considerada como bastante adecuada para esta titulación. En efecto, una media de matriculación de nuevo ingreso superior a 10 alumnos resulta más que aceptable en una titulación como Filología Clásica, tradicionalmente minoritaria, debido, por un lado, al especial grado de dificultad que ofrecen las lenguas clásicas en el contexto del resto de las Titulaciones de Humanidades, y, por otro lado, debido a la precaria situación de las disciplinas de Latín y Griego en los Planes de Estudio de la Enseñanza Obligatoria y Secundaria. En todo caso, la evolución de la tasa de matriculación de nuevo ingreso (desde 2009/10 hasta 2015/16), a saber, 7 - 11 -11 - 14 - 9 - 13 - 14 (v. Tabla 4) es francamente positiva, pues con el transcurso de los años se produce un ascenso de 7 alumnos a 11 y, luego, de 11 a 14, habiéndose duplicado de ese modo en los últimos años el número de alumnos con respecto al primero. En cuanto al número de plazas ofertadas para el Grado en Filología Clásica, según se recoge en la Memoria Verificada, es de 40. Ahora bien, la cifra de 40 estudiantes en ningún caso ha de ser interpretada como una “previsión” de alumnos de nuevo ingreso —como a veces se hace—, sino que dicha cifra fue incluida en su día en la Memoria Verificada como un *numerus clausus*, es decir, como el “número máximo” de alumnos que los responsables del título consideran adecuado ofertar, por encima del cual no se podría garantizar ya una enseñanza de calidad. Además, el número de 40 estudiantes es, al mismo tiempo, desde el punto de vista administrativo, el número mínimo exigido por la Junta de Extremadura para la aprobación de la implantación de cualquier título de Grado de la UEx, por lo que tampoco es posible ofertar cada año menos de 40 plazas de nuevo ingreso.

7.1.2. En lo que se refiere a los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, hay que decir que para el acceso al Grado en Filología Clásica —como se indica en la última versión de la Memoria Verificada— no se requiere la realización de ninguna prueba especial; solo es necesario cumplir con los requisitos de acceso generales contemplados en el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las universidades españolas (v. E3).

7.1.3. En cuanto a la evolución de los indicadores de resultados (tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito) todos los años, en las Memorias de Calidad del título, se analiza la evolución de dichas tasas, así como otros datos complementarios, como, por ejemplo, la duración media de los estudios o las convocatorias medias para aprobar. La conclusión es que, en general, la evolución de los indicadores de resultados (v. Tabla 4) es adecuada tanto en sí misma como en función de las particulares características del título y el entorno en que se inserta. Los porcentajes de los indicadores mencionados son los siguientes (v. E5e: “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”):

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	MEDIA
- Tasa de rendimiento	77,14	61,93	73,25	63,91	75,34	73,41	70,83
- Tasa de éxito	78,26	73,65	80,29	78,46	79,62	83,33	78,94
- Tasa de eficiencia	---	---	---	---	89,55	100	94,78
- Tasa de abandono	---	---	---	---	14,29	64.64	39,47
- Tasa de graduación	---	---	---	---	57,14	9,09	33,12
- Duración media de los estudios	---	---	---	---	4,67	4,00	4,34
- Convocatorias para aprobar	1,10	1,16	1,28	1,27	1,29	1,24	1,22

A la vista de estos indicadores de resultados, puede decirse que son buenas la tasa media de rendimiento (70,83), la tasa media de éxito (78,94), la tasa media de eficiencia (94,78), la duración media

de los estudios (4,34 años) y las convocatorias medias para aprobar (1,22). En cambio, la tasa media de abandono (39,47) resulta bastante elevada, si se tiene en cuenta que la Memoria Verificada prevé una tasa del 20%, y que la media de la tasa de abandono, en el mismo período de tiempo, para las ocho titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras es de 24,91 %. En todo caso, hay que advertir que la mencionada tasa de abandono constituye la media únicamente de dos años, el primero de los cuales presenta, de hecho, una buena tasa (14,29%), frente al segundo, en el que la tasa, ciertamente, es muy abultada (64,64%). Además, el carácter reducido de la muestra (solo dos años), disminuye considerablemente su valor estadístico. Por último, la tasa de graduación (33,12% de media) es también poco adecuada, si bien hay que advertir, nuevamente, que aquí se están computando, de nuevo, únicamente dos cursos académicos: con una tasa de graduación más que aceptable en el primero de ellos (57,14%) y una tasa de graduación sumamente anómala en el segundo (9,09%), siendo de esperar que este último dato sea meramente coyuntural y que tal anomalía seguramente desaparezca en los cursos sucesivos.

7.1.4. La evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, de éxito, de eficiencia, de abandono y de graduación) es bastante coherente —especialmente en los tres primeros casos— con las previsiones incluidas en la Memoria Verificada, a tenor de las siguientes correspondencias (v. Tabla 4):

	Previsión de la Memoria	Tasas medias reales
- Tasa de rendimiento	70%	70,83%
- Tasa de éxito	77%	78,94%
- Tasa de eficiencia	70%	94,78%
- Tasa de abandono	20%	39,47%
- Tasa de graduación	80%	33,12%

Las tasas reales de rendimiento y de éxito coinciden casi exactamente con las previsiones de la Memoria Verificada; por su parte, la tasa de eficiencia mejora sustancialmente las previsiones en casi 25 puntos. En cambio, según ya se ha comentado, la tasa de abandono casi duplica lo previsto en la Memoria. Pero, como también se ha aclarado, dicha tasa se refiere únicamente a dos años, siendo la tasa del primero de ellos plenamente adecuada (14,29%) y solo muy abultada la del segundo (64,64%). Por último, en lo que se refiere a la tasa de graduación, hay que decir que las previsiones incluidas en la Memoria Verificada (80%) se hallan muy lejos de lo razonable, si se tiene en cuenta que la media de la tasa de graduación real de las ocho titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura es de 47,90% (y la media de la tasa de graduación real de todos los Grados de la UEx, de 43,31%). En este sentido, lo procedente sería, más bien, modificar en el futuro las previsiones recogidas en la Memoria Verificada, proponiendo como nueva tasa de graduación, más acorde con la realidad, una tasa del 50%. En este sentido, la tasa de graduación del curso 2013/14 (57,14%) resultaría ya sumamente adecuada, mientras que la tasa del curso 2014/15 (9,09%), ha de interpretarse como una cifra absolutamente fuera de lo normal, causada entre otras cosas por el excesivo número de abandonos de la promoción en cuestión.

7.1.5. Las particulares herramientas utilizadas por la Universidad de Extremadura para recabar los datos relativos al rendimiento y los resultados de los estudiantes garantizan una completa fiabilidad de los mismos. Concretamente, la recopilación y procesamiento de dichos datos está encomendada, desde 1996, a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), organismo dependiente del Vicerrectorado de Calidad. La UTEC realiza sus trabajos asumiendo los siguientes cuatro valores: a) “Profesionalidad”, mediante la búsqueda de respuestas ágiles y eficaces a todas las demandas de los usuarios; b) “Respeto a las personas”, mediante una actuación basada en la amabilidad e igualdad de trato a todas las personas, el diálogo respetuoso y el compañerismo entre todos los miembros de la unidad; c) “Confidencialidad”, comprometiéndose a una total discreción y reserva acerca de los datos personales manejados, algo que queda garantizado por la firma por parte de todos los empleados de un código de confidencialidad; d) “Compromiso con la calidad”, mediante un comportamiento ejemplar de la unidad frente al resto de la institución, de manera que la mejora continua en la gestión de la calidad es un elemento clave del funcionamiento interno de la UTEC, tratando de ser pioneros en la implantación interna de nuevas medidas relativas a la gestión de la calidad (v. Página web de la UTEC). A partir del cumplimiento de dichos valores, la UTEC de la Universidad de Extremadura es, sin duda alguna, una de las unidades mejor valoradas por sus usuarios, siendo reconocida por la comunidad universitaria como una unidad de referencia en la gestión de la calidad. Por lo demás, como ya se indicó en el apartado 3.2.2., la UTEC proporciona hasta 37 indicadores sobre cada uno de los Grados de la UEx: 17 relativos a la “demanda universitaria”, 10 al “proceso académico” y otros 10 a los “resultados académicos”.

7.1.6. La Universidad de Extremadura cuenta con una *Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la UEx*, publicada en el D.O.E. de 21 de enero de 2010 (v. Tabla 6):

Compl_01_b), según la cual los estudiantes cuentan con seis convocatorias ordinarias para superar las asignaturas, más una extraordinaria cuando les falte menos del 25% de los créditos para terminar la titulación. Agotadas las siete convocatorias, los estudiantes no pueden continuar cursando la titulación. Por otro lado, en los casos en los que sólo falte una asignatura por superar para poder presentar el trabajo fin de titulación, y una vez agotadas todas las convocatorias de esa asignatura, puede solicitarse la validación de la misma a los Tribunales de Validación. Para tratar las posibles reclamaciones de los estudiantes al respecto, existe una Comisión de Permanencia, encargada de evaluar las circunstancias especiales que hayan podido rodear el bajo rendimiento académico del estudiante y adoptar las disposiciones que en el ámbito de la permanencia juzgue pertinentes, pudiendo revocar, si lo estima oportuno, las decisiones de los Tribunales de Validación. Tanto los Tribunales de Validación como la Comisión de Permanencia deben remitir a las Comisiones de Calidad de las titulaciones correspondientes informes anuales sobre el número de validaciones y reclamaciones presentadas y sobre su resultado. Pues bien, en los seis cursos académicos completos de implantación del Grado en Filología Clásica, la Comisión de Calidad de la titulación no ha recibido ninguna validación ni reclamación al respecto, lo que indica que ningún alumno ha recurrido a la Normativa de permanencia ni a los Tribunales de Validación. Por ello, no procede realizar ningún análisis sobre la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y su impacto sobre los diferentes indicadores de rendimiento académico: tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Última versión de la Memoria Verificada aprobada por ANECA.
- Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.
- (E3): Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- (E5e): “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.
- Tabla 6 (Compl_01_b): *Normativa de progreso y permanencia*.
- Página web de la UTEC: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.2.1. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, dependiente del Vicerrectorado de Calidad, realiza un total de cinco encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título (v. E5f) : *Satisfacción de los estudiantes con la titulación, Satisfacción del PDI con la titulación, Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro, Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente e Inserción laboral de los egresados* (en esta última encuesta se pregunta también por la *Satisfacción de los egresados con la titulación*). En este sentido, únicamente se echa de menos la existencia de una encuesta sobre el grado de satisfacción de los empleadores acerca del título. En cualquier caso, el formato de las diversas encuestas permite valorar adecuadamente todos los aspectos relevantes en relación con el desarrollo del título. Así, a modo de ejemplo, la *Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con la titulación*, incluye preguntas acerca de todos y cada uno de los diversos aspectos de la docencia:

- a) “Sobre los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas”:
 - . Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas).
 - . Satisfacción general con la actuación docente del profesorado.
- b) “Sobre la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.)”:
 - . Oferta de asignaturas optativas.
 - . Extensión de los temarios o programas de las asignaturas.
 - . Volumen de trabajo exigido.
 - . Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso.
 - . Equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas.
 - . Configuración de horarios de clases.

- . Oferta de prácticas externas.
- . Oferta de temas de Trabajo Fin de Grado/Máster.
- c) “Sobre los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita”:
 - . Publicidad y distribución de fechas de exámenes.
 - . Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...).
- d) “Sobre las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.)”:
 - . Aulas para la docencia teórica (instalaciones y recursos tecnológicos para la actividad docente, como cañones de vídeo, pizarras digitales, etc.).
 - . Espacios para el estudio.
 - . Aulas para actividades prácticas (salas de informática, laboratorios).
- e) “Sobre la atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.)”:
 - . Orientación y apoyo al estudiante (Plan de Acción Tutorial de la Titulación, Oficina de Atención al Estudiante, etc.).
- f) “Sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas)”:
 - . Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas.
 - . Organización de las tutorías programadas ECTS.
 - . Organización de las prácticas externas.
 - . Métodos de enseñanza empleado por los profesores.
 - . Cumplimiento de los temarios de las asignaturas.
 - . Sistemas de evaluación empleados por los profesores.
 - . Actividades de formación complementarias (visitas, jornadas, etc.).
 - . Cumplimiento de los horarios de las clases.
 - . Cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación que se han publicado.
 - . Cumplimiento de los horarios de tutorías.
 - . Organización de la movilidad del alumno (programas Sócrates, Erasmus, Sicue,...).
- g) “Sobre la atención prestada a los estudiantes por el P.A.S.”:
 - . Trámites de matriculación y gestión de expedientes.
 - . Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro.
 - . Organización de los trabajos fin de grado/máster (fechas de entrega, de defensa, constitución de tribunales, etc.).

Por otro lado, a la vista de los resultados de las diferentes encuestas, en general se puede considerar que la satisfacción con el título por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, P.A.S y egresados) es adecuada, según las siguientes cifras relativas al Grado en Filología Clásica, puestas en comparación con el contexto educativo en el que dicho Grado se inserta: en unos casos los ocho Grados de la Facultad de Filosofía y Letras; en otros, la Universidad de Extremadura (v. Tabla 4 y Observatorio de indicadores de la Uex):

- Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente:				
		2010/11	2011/12	2013/14
. Grado en Filología Clásica		7,88	7,80	8,47
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:		7,28	7,39	7,53
- Satisfacción de los estudiantes con el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado:				
		2010/11	2011/12	2013/14
. Grado en Filología Clásica		92,40	90,08	90,08
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:		89,08	89,73	89,49
- Satisfacción de los estudiantes con la titulación:				
		2013/14	2011/12	2013/14
. Grado en Filología Clásica		6,67	---	---
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:		6,42	---	---
- Satisfacción del PDI con la titulación:				
		2012/13	2013/14	2014/15
. Grado en Filología Clásica		7,50	6,88	6,83
. Media 8 Grados Fac. Filosofía y Letras:		6,12	6,75	6,90

- Satisfacción de los egresados con la titulación (Licenciados en Fil. Clásica).

	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
. Licenciatura en Fil. Clásica	6,67	---	9,50	7,00
. Media Univ. de Extremadura	7,17	7,19	7,37	7,08

- Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro:

	2012/13	2013/14	2014/15
. Facultad de Filosofía y Letras:	---	6,14	6,00
. Media de los Centros de la UEx:	---	7,07	6,79

Por lo demás, en el apartado 4º de las Memorias de Calidad del Grado en Filología Clásica, titulado “Análisis de la satisfacción de los grupos de interés” (v. E5e) la Comisión de Calidad realiza, sistemáticamente, un análisis e interpretación crítica de los diversos datos obtenidos a partir de las diferentes encuestas elaboradas y procesadas por la UTEC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.
- (E5e): “Memorias de Calidad 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2014/15”.
- (E5f): “Cuestionarios (estudiantes, profesores, PAS y egresados)”.
- Observatorio de indicadores de la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.3.1. La Universidad de Extremadura se preocupa por mejorar la inserción laboral de sus egresados a través de la orientación laboral y de las plataformas de empleo (v. apartado 5.4.5), pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación específica que dicho mercado les demanda. En este último aspecto, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) del Vicerrectorado de Calidad elabora anualmente, desde el año 2009, los correspondientes “Informes de Inserción Laboral” relativos a los egresados en las distintas titulaciones de la UEx, incluida la de Filología Clásica (v. E18):

- Año 2009: Titulados de los cursos 2003/04, 2004/05 y 2005/06.
- Año 2010: Titulados del curso 2006/07.
- Año 2011: Titulados del curso 2007/08.
- Año 2012: Titulados del curso 2008/09.
- Año 2013: Titulados del curso 2009/10.
- Año 2014: Titulados del curso 2010/11.

Los mencionados Informes de Inserción Laboral se elaboran a partir de una “Encuesta a los Egresados” que incluye, según el cuestionario actualmente vigente —además de los datos personales y académicos— un total de 39 preguntas repartidas en los siguientes tres bloques: a) valoración de los estudios realizados y del proceso formativo; b) datos y valoración sobre el tránsito a la vida laboral y sobre el primer empleo; c) datos y valoración del empleo actual (v. E5f). Por lo demás, los resultados de los mencionados Informes anuales de Inserción Laboral, desde el curso 2006/07 se concretan en la publicación en el “Observatorio de Indicadores de la UEx” de dos tasas complementarias: la “Tasa de inserción laboral” (porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios) y la “Tasa de egresados que han trabajado alguna vez” (porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios). Así pues, puede afirmarse que el plan de actuación institucional de la UEx para facilitar la inserción laboral de sus egresados dispone de unas herramientas adecuadas para recabar datos

acerca de la inserción laboral de los egresados, herramientas que permiten la obtención de unos indicadores de inserción laboral bastante fiables.

7.3.2. Como ya se dijo en el apartado 1.2.1., todas las encuestas sobre Inserción Laboral de los egresados realizada por la UTEC hasta ahora se refieren a la Licenciatura en Filología Clásica (no al Grado como tal), debido al hecho de que dichas encuestas, por razones obvias, se realizan una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios; y, dada la reciente implantación del Grado en Filología Clásica, al día de hoy solo hay dos promociones de egresados (los cuales, además, tras el Grado, deben cursar casi inexcusablemente el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, por constituir un requisito indispensable para poder acceder a la enseñanza en Centros públicos de Enseñanza Secundaria). En todo caso, la Tasa de Inserción Laboral, relativa a la Licenciatura en Filología Clásica, ofrece los siguientes datos (v. Observatorio de Indicadores de la UEx):

- 2007/08: 40 %.
- 2008/09: 0 %.
- 2009/10: ---
- 2010/11: 50 %.
- 2011/12: 50 %.

Y la Tasa de Egresados que han trabajado alguna vez, también relativa a la Licenciatura de Filología Clásica, ofrece los siguientes datos (v. Observatorio de Indicadores de la UEx):

- 2008/2009: 60 %.
- 2009/2010: ---
- 2010/11: 0 %.
- 2011/12: 50 %

En todo caso, de acuerdo con lo dicho, los datos actualmente disponibles sobre la Inserción Laboral de los egresados no son demasiado significativos, al no estar referidos propiamente al Grado en Filología Clásica, sino a la Licenciatura. Por otro lado, tampoco los datos de la Licenciatura son, en sí mismos, muy significativos, dado que se refieren a un período de tiempo (años 2008-2011) de fortísima crisis económica en España y, lo que es aún peor, de absoluta congelación de la oferta de empleo público en el ámbito de la enseñanza, lo cual sin duda ha contribuido a distorsionar los datos “normales” de inserción laboral a propósito de un perfil de egreso como el de los estudios de Filología Clásica, el cual se encuentra orientado básicamente a la docencia en todos los niveles: Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza Universitaria. Por todo lo dicho, en el momento actual, no procede hacer ninguna valoración (ni positiva ni negativa) sobre la adecuación o no de los valores de los indicadores de inserción laboral en función del ámbito científico, socioeconómico y profesional del título. Habrá que esperar, por un lado, a que aparezcan los primeros datos sobre Inserción Laboral de los Graduados en Filología Clásica; y, por otro, a que dichos datos se refieran a un período económico y laboral más “normalizado” que el de los últimos siete u ocho años.

7.3.3. Por los motivos indicados en el subapartado anterior, todavía no ha sido analizada por la UTEC de la Universidad de Extremadura la inserción laboral de los egresados del Grado en Filología Clásica (sólo la de los licenciados). Como consecuencia de ello, no existen aún indicadores de inserción laboral de los Graduados en dicho título (ni en ninguna otra titulación de la UEx de cuatro o más años de duración). Por ello mismo, no es posible, al día de hoy, hacer ninguna valoración sobre la correspondencia o no de tales indicadores con el análisis de la empleabilidad realizado en la Memoria Verificada del título. En cualquier caso, hay que decir también que en dicha Memoria, si bien se recoge un análisis genérico acerca de los diversos ámbitos de empleabilidad de los futuros egresados, no hay establecida ninguna previsión concreta de un porcentaje estimado o previsible de empleabilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título.
- (E18): Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.
- (E5f): “Cuestionario de inserción laboral (egresados)”.
- Observatorio de Indicadores de la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>